

SISTEMA ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE SONORA

PRESIDENTE

C. ING. EDUARDO BOURS CASTELO
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SONORA

PRESIDENTE EJECUTIVO

C. C.P. CARLOS H. RODRÍGUEZ FREANER
DIRECTOR GENERAL DE CODESON

VICEPRESIDENTES

C. MTRO. HORACIO SORIA SALAZAR
SECRETARIO DE EDUCACION Y CULTURA

C. DR. JOSE RAYMUNDO LOPEZ VUCOVICH
SECRETARIO DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO

C. LIC. GUILLERMO HOPKINS GAMEZ
SECRETARIO DE FINANZAS

C. ING. HUMBERTO VALDEZ RUY SANCHEZ
SECRETARIO INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGIA

C. LIC. ARNOLDO SOTO SOTO
SECRETARIO DE LA CONTRALORIA DEL ESTADO

C. LOURDES LABORIN DE BOURS
PRESIDENTA DEL SISTEMA DIF SONORA

C. LIC. RUBEN DIAZ VEGA
PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA

VOCALES

**C. ING. RODOLFO LARIOS VELARDE
DIRECTOR DE DESARROLLO DEL DEPORTE**

**C. PROFR. GENARO ALBERTO ENRIQUEZ RASCON
DIRECTOR DE ALTO RENDIMIENTO**

**C. LIC. JORGE CRISTOPULOS RIOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

**C. PROFR. RUBEN SILVA FRAIJO
DELEGADO DE CONADEMS**

**C. MC. MANUEL IGNACIO GUERRA ROBLES
DELEGADO DE CONNDE**

**C. MC. AGUSTÍN JUÁREZ GARCIA
SECRETARIO EJECUTIVO DE CONDEBA**

**C. T.S. CARMEN CUEVAS PACHECO
INSTITUTO NACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE ADULTOS MAYORES**

**C. ING. MARIO ABRAHAM ARMENTA MONTAÑO
DELEGADO FEDERAL DEL TRABAJO EN SONORA SECTOR OBRERO**

**C. ING. ADELAIDO IZABAL HERNANDEZ
CONSEJO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS**

**C. FRANCISCO JAVIER RASCON
PRESIDENTE DE CANACO-SERVITUR HERMOSILLO SECTOR PRIVADO**

**C. ING. MAURILIO ACUÑA ROMERO
DELEGADO ESTATAL DEL IMSS**

**C. LIC. JAIME GUERRERO ROMERO
DELEGADO ESTATAL DEL ISSSTE**

**C. ING. ROBERTO RUIBAL ASTIAZARAN
DIRECTOR GENERAL DE ISSSTESON**

ASOCIACIONES ESTATALES

**C. JORGE LUIS ACOSTA GARCIA
ASOCIACION ESTATAL DE AJEDREZ, A. C.**

**C. PROFA. ANA LAURA GRAY ARAUJO
ASOCIACION ESTATAL DE ATLETISMO, A. C.**

**C. LIC. MARTIN HERRERA CORNEJO
ASOCIACION ESTATAL DE BADMINTON, A.C.**

**LIC. LORETO AGUILAR OLIVARES
ASOCIACION ESTATAL DE BALONCESTO, A.C.**

**C. C.P. JOSE ANTONIO LOPEZ FRANCO
ASOCIACION ESTATAL DE BEISBOL AMATEUR, A.C.**

**C. C.P. REMIGIO ARTURO BURRUEL CAÑEZ
ASOCIACION ESTATAL DE BOLICHE, A.C.**

**C. DR. FCO. JAVIER RAMOS GUTIERREZ
PRESIDENTE DE LA ASOCIACION ESTATAL DE BOX**

**C. LIC. JORGE GOMEZ ARAUJO
ASOCIACION ESTATAL DE CANOTAJE, A.C.**

**C. C.P. ALFREDO GOMEZ SARABIA
ASOCIACION ESTATAL DE CICLISMO, A.C.**

**C. LIC. FLORA FRANCO CABRERA
ASOCIACION ESTATAL DE ESGRIMA, A.C.**

**C. LIC. ALEJANDRO PALMA LEDEZMA
ASOCIACION ESTATAL DE FRONTON, A.C.**

**C. REMIGIO CAMPOS CABANILLAS
ASOCIACION ESTATAL DE FUTBOL ASOCIACION, A.C.**

**C. PROFR. ARTURO PULIDO DAZA
ASOCIACION ESTATAL DE GIMNASIA ARTISTICA, A.C.**

**C. PROFR. ARTURO PULIDO DAZA
ASOCIACION ESTATAL DE GIMNASIA RITMICA, A.C.**

**C. CARLOS RODOLFO VALENZUELA RUIZ
ASOCIACION ESTATAL DE KARATE-DO, A.C.**

**C. VICTOR ROMERO VALENCIA
ASOCIACION ESTATAL DE HANDBALL, A.C.**

**C. EDITH RAMÍREZ ARELLANO
ASOCIACION ESTATAL DE HOCKEY DE SALON, A.C.**

**C. ING. MARIO ALBERTO PALAFOX NUÑEZ
ASOCIACION ESTATAL DE JUDO, A.C.**

**C. LIC. JUAN MANUEL REYES HERNANDEZ
ASOCIACION ESTATAL DE LEVANTAMIENTO DE PESAS, A.C.**

**C. RAUL OSCAR MORENO OLIVIER
ASOCIACION ESTATAL DE LUCHAS ASOCIADAS A.C.**

**C. LIC. ANTONIO CHAVEZ TORRES
ASOCIACION ESTATAL DE NATACIÓN, A.C.**

**C. YOLANDA RUBIO PARTIDA
ASOCIACION ESTATAL DE PATINES SOBRE RUEDAS, A.C.**

**C. ING. GILBERTO GARCIA NAVARRETE
ASOCIACION ESTATAL DE PENTATLÓN MODERNO, A.C.**

**C. VICTOR LOPEZ BERNAL
ASOCIACION ESTATAL DE RAQUETBOL, A.C.**

**C. GABRIEL SOTO MONGE
ASOCIACION ESTATAL DE REMO, A.C.**

**C. DR. FCO. JAVIER PLATT LUCERO
ASOCIACION ESTATAL DE SOFTBOL, A.C.**

**C. E.D. FEDERICO GONZALEZ BERNAL
ASOCIACION ESTATAL DE TAEKWONDO, A.C.**

**C. L.A.E. JORGE TISCAREÑO ARREOLA
ASOCIACION ESTATAL DE TENIS A.C.**

**C. C. P. ALBERTO ZEREGA CASTRO
ASOCIACION ESTATAL DE TENIS DE MESA, A.C.**

**C. LIC. LUIS EMILIO VILLEGAS RODRIGUEZ
ASOCIACION ESTATAL DE TIRO, A.C.**

**C. ING. JOSE MANUEL GALVEZ GAMEZ
ASOCIACION ESTATAL DE TIRO CON ARCO**

C. GUILLERMO ARGÜELLES CANSECO
ASOCIACION ESTATAL DE TRIATLÓN, A.C.

C. LIC. GERARDO MACIAS URIBE
ASOCIACION ESTATAL DE VOLEIBOL, A.C.

CONSEJO ESTATAL PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN FÍSICA Y EL DEPORTE EN LA EDUCACION BASICA

PRESIDENTE

C. MTRO. HORACIO SORIA SALAZAR
SECRETARIO DE EDUCACION Y CULTURA EN EL ESTADO

PRESIDENTES EJECUTIVOS

C. RAFAEL ALBERTO PAEZ CASTELO
SUBSECRETARIO DE OPERACIÓN EDUCATIVA.

C. C.P. CARLOS H. RODRÍGUEZ FREANER
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISION DEL DEPORTE DEL ESTADO DE SONORA

VICEPRESIDENTES

C. PROFR. JORGE HUMBERTO GONZALEZ GODOY
DIRECTOR GENERAL DE EDUCACION SECUNDARIA

C. PROFR. JORGE ALFONSO RASCON ENRIQUEZ
DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA

C. PROFR. SALVADOR TORRES ARIAS
DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN ELEMENTAL

V O C A L E S

C. PROFA. CONCEPCIÓN ROSARIO PUEBLA ROMO
DIRECTOR DE EDUCACIÓN PRIMARIA ESTATAL

C. PROFR. RAMON RENE ALCARAZ FELIX
DIRECTOR DE EDUCACIÓN PRIMARIA FEDERALIZADA

C. PROFR. FRANCISCO MADERO VALENCIA
DIRECTOR DE EDUCACIÓN SECUNDARIA ESTATAL

C. PROFR. ANTONIO ACOSTA VEGA
DIRECTOR DE EDUCACIÓN SECUNDARIA GENERAL

C. PROFR. ROBERTO TOPETE GARCIA
DIRECTOR DE SECUNDARIAS TÉCNICAS

C. PROFR. MARIO BARCELO ABRIL
DIRECTOR DE EDUCACIÓN TELESECUNDARIA

C. PROFR. HILARIO YOCUPICIO GARCIA
DIRECTOR DE EDUCACIÓN INDÍGENA
COMISION DEL DEPORTE DEL ESTADO DE SONORA

C. LIC. EMILIANO HUMBERTO VILCHES GIL
PRESIDENTE DE LA ASOCIACION ESTATAL DE PADRES DE FAMILIA

COMITÉ TECNICO

C. ING. JOSE RODOLFO LARIOS VELARDE
DIRECTOR DE DESARROLLO DEL DEPORTE

C. LIC. GENARO ALBERTO ENRIQUEZ RASCON
DIRECTOR DE ALTO RENDIMIENTO

C. M.C. AGUSTIN JUÁREZ GARCIA
DIRECTOR DE EDUCACION FISICA
Y SECRETARIO EJECUTIVO DE CONDEBA

El Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte de Sonora

C O N V O C A

A todos los Deportistas Infantiles y Juveniles, que cumplan con los requisitos de elegibilidad, a participar en los Campeonatos Estatales y Selectivos de las Asociaciones Deportivas Estatales, dentro del marco de la:

OLIMPIADA ESTATAL INFANTIL, JUVENIL Y ELITE 2005

La cual se llevará a cabo bajo las siguientes:

B A S E S

1. Etapas y Fechas:

- | | | |
|------|-------------------|--------------------------------|
| 1.1. | Intramuros | Septiembre de 2004. |
| 1.2. | Etapa Municipal | Septiembre/ Octubre de 2004. |
| 1.3. | Etapa Pre-estatal | Octubre/ Noviembre de 2004. |
| 1.4. | Etapa Estatal | Noviembre y Diciembre de 2004. |
| 1.5. | Etapa Regional | Febrero de 2005. |
| 1.6. | Etapa Nacional | Mayo de 2005. |

2.- SEDES PRE-ESTATALES

NOTA: Estas sedes son únicamente para el proceso eliminatorio del Deporte en Educación Básica, Media Superior y Deporte Federado.

REGION	MUNICIPIOS
REGION 1	NAVOJOA, HUATABAMPO, ALAMOS, ETCHOJOA Y BENITO JUÁREZ.
REGION 2	CAJEME, BACUM, ROSARIO DE TESOPACO, QUIRIEGO Y SAN IGNACIO RIO MUERTO.
REGION 3	GUAYMAS Y EMPALME.
REGION 4	HERMOSILLO
REGION 5	CABORCA, PITIQUITO, TRINCHERAS, OQUITOA, ATIL, TUBUTAMA, SARIC, ALTAR, GENERAL PLUTARCO ELIAS CALLES, PUERTO PEÑASCO Y SAN LUIS RIO COLORADO.
REGION 6	CANANEA, NACO, AGUA PRIETA, BACOACHI, SANTA CRUZ, NOGALES, IMURIS, MAGDALENA, SANTA ANA Y CUCURPE.
REGION 7	3 SUB-REGIONES
SUB-REGION "A"	URES, SAN MIGUEL DE HORCASITAS, RAYON, CARBO, OPODEPE, BENJAMIN HILL, URES, ACONCHI, BAVIACORA, SAN FELIPE DE JESUS, HUEPAC, BANAMICHI Y ARIZPE.
SUB-REGION "B"	MOCTEZUMA, CUMPAS, NACUZARI, TEPACHE, DIVISADEROS, GRANADOS, HUASABAS, VILLA HIDALGO, BACADEHUACHI, HUACHINERAS, BACERAC, BAVISPE, NACORI CHICO Y FRONTERAS
SUB-REGION "C"	SAHUARIPA, LA COLORADA, MAZATAN, VILLA PESQUEIRA, SAN PEDRO DE LA CUEVA, BACANORA, SOYOPA, SAN JAVIER, ONAVAS, YECORA Y ARIVECHI.
REGION 8	Grupos Étnicos de Vicam, San Ignacio Río Muerto, Cajeme, Guaymas

La región 7 sierra y los grupos étnicos, como requisito ineludible deberán llevar a cabo sus eliminatorias Intramuros, Municipal, de región y Pre-estatal, para poder asistir a la Etapa Final Estatal, deberán participar con un mínimo de 4 deportes en ambas ramas, entregar cédulas desde intramuros, así como registros y memoria.

3.- SEDES ESTATALES Y DEPORTES A DESARROLLAR

DEPORTE	SEDE	RAMA Y CATEGORIA	FECHA
NATACION	CD. OBREGON	TODAS	28 NOV.-01 DIC.
AJEDREZ	NAVOJOA	TODAS	24-28 NOV.
ATLETISMO	CD. OBREGON	TODAS	01-05 DIC.
BALONCESTO	NAVOJOA	TODAS	28 NOV.-01 DIC.
BEISBOL	CD. OBREGON	TODAS	24-28 ENE 05
BOLICHE	HERMOSILLO	TODAS	26-28 NOV.
BOXEO	NAVOJOA	TODAS	24-28 NOV.
CANOTAJE	PUERTO PEÑASCO	TODAS	28-30 ENERO 05
CICLISMO	HERMOSILLO	TODAS	OCT.-DIC.
CLAVADOS	HERMOSILLO	TODAS	28-30 ENERO 05
ESGRIMA	HERMOSILLO	TODAS	26-28 NOV.
FRONTON	CD. OBREGON	TODAS	28 NOV.-01 DIC.
FUTBOL ASOC.	NAVOJOA	TODAS	02-05 DIC
GIMNASIA	HERMOSILLO	TODAS	26-28 NOV.
HANDBALL	HERMOSILLO	TODAS	26-28 NOV.
HOCKEY	HERMOSILLO	TODAS	26-28 NOV.
JUDO	SAN LUIS RIO COLORADO	TODAS	3-5 DIC.
KARATE DO	CD. OBREGON	TODAS	26-29 NOV.
LEV. DE PESAS	CD. OBREGON	TODAS	24-27 NOV.
LUCHAS ASOCIADAS	HERMOSILLO	TODAS	26-28 NOV.
PATINES	HERMOSILLO	TODAS	26-28 NOV.
PENTATLON	HERMOSILLO	TODAS	26-28 NOV.
RAQUETBOL	HERMOSILLO	TODAS	26-28 NOV.
SOFTBOL	CD. OBREGON	TODAS	28 NOV.-02 DIC.
TAEKWONDO	CD. OBREGON	TODAS	26-29 NOV.
TENIS	NAVOJOA	TODAS	28 NOV.-01 DIC.
TIRO	HERMOSILLO	TODAS	26-28 NOV.
TIRO CON ARCO	HERMOSILLO	TODAS	26-28 NOV.
TRIATLON	GUAYMAS	TODAS	31 OCT.
VOLEIBOL	CD. OBREGON	TODAS	24-28 NOV.
VOLEIBOL PLAYA	CD. OBREGON	TODAS	24-28 ENE.05
PARALIMPICOS	HERMOSILLO	TODAS	28-30 ENERO 05

NOTA: Por propuesta de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte para esta Olimpiada Nacional se incluirá la categoría elite en algunos deportes, desde la etapa estatal.

NOTA: Para realizarse la etapa estatal, cada especialidad deportiva, deberá contar mínimo con 5 regiones inscritas.

3.2.1. Para que se realice cualquier disciplina deportiva es necesario que al cierre de las

inscripciones, cada Asociación Deportiva Estatal se encuentre legalmente constituida, así como constar por lo menos con 5 Clubes o Ligas debidamente conformadas, afiliadas y registradas ante su propia Asociación.

4.- PARTICIPANTES:

4.1. DEPORTISTAS

Los deportistas de Nacionalidad Mexicana, elegibles para participar en todas las etapas del proceso competitivo, que cumplan con las normas de esta convocatoria.

4.2. ENTRENADORES

Para poder participar como entrenador en cualquier disciplina deportiva convocada, será requisito indispensable comprobar, haber acreditado el nivel del Sistema de Certificación y Capacitación para Entrenadores Deportivos (SICCED) requerido. Para la etapa nacional será el nivel que requiera la Federación correspondiente.

En todas las disciplinas se solicitará el carnet que lo acredite como entrenador en su respectiva Federación.

5.- CATEGORIAS:

De acuerdo a lo establecido en el Instructivo Técnico de cada Federación Deportiva Nacional e incluidas en el Reglamento General de Participación (Anexo).

6.- RAMAS:

Varonil y Femenil.

7.- INSTALACIONES.

Las designadas por el Comité Organizador sede y avaladas por las Asociaciones Estatales Deportivas correspondientes en cada una de las disciplinas.

8.- INSCRIPCIONES

- 8.1 Para las etapas Intramuros y Municipal, será el propio municipio quien determine este proceso de acuerdo a la Convocatoria Estatal.
- 8.2 Para la etapa Pre-estatal será el propio Comité Organizador Municipal, en asamblea con el coordinador de la región, previamente designado quien determine el lugar y fecha de la recepción de inscripciones de esta etapa la cual deberá seguir los mismos lineamientos de esta Convocatoria Estatal.
- 8.3 Para la etapa Estatal las inscripciones serán recibidas en la Dirección de Desarrollo del Deporte de la Comisión del Deporte del Estado de Sonora, Blvd. Solidaridad 404 Col. Álvaro Obregón, con un horario de 8:00 a 14:00 hrs.; donde deberá entregar la documentación de sus participantes debidamente requisitados. **Toda documentación que no sea recibida en el lugar y período establecido quedará automáticamente anulada.** (Anexo 8 Inscripciones)
- 8.4. REQUISITOS: (para la Final Estatal)
 - 8.4.1. De los Institutos Municipales.(entregar copia)
 - Convocatoria Municipal o equivalente.

- Memoria Técnica de su Etapa Municipal y Pre-estatal en su caso.
- Contar con el Registro Nacional del Deporte desde la Etapa Intramuros.
- Estadísticas de participación de las Etapas Intramuros, Municipal y Pre-estatal en el formato enviado por el Consejo Estatal para el Desarrollo del Deporte.
- Cédula de inscripción por deporte, categoría y rama en los formatos expedidos por el Consejo Estatal, firmados por el Director del Instituto Municipal y por el Presidente de la Liga Deportiva ó su equivalente en original y 2 copias.

8.4.2. De los Deportistas.

- Presentar acta de nacimiento original y una copia.
- Estar inscritos en el Registro Nacional del Deporte.
- Certificado medico reciente expedido por una institución oficial o médico acreditado oficialmente y/o oficio firmado por coordinador regional. .
- Para los Participantes menores de 18 años, es requisito indispensable presentar una CARTA RESPONSIVA firmada por el Padre o tutor y/o oficio firmado por coordinador regional.
- Identificación oficial con fotografía (credencial de elector, credencial escolar o pasaporte).
- Para la Etapa Estatal, entregar 5 fotografías tamaño infantil (idénticas) con el nombre, apellidos, entidad y deporte en el que participa, escrito al reverso.
- Para participar en la Etapa Estatal, es necesario estar afiliado a la Asociación Estatal correspondiente.
- Los deportistas que compiten en la Olimpiada Juvenil, no podrán participar en el mismo deporte en la Olimpiada Infantil aunque su edad se lo permita.

9.- ETAPAS DE COMPETENCIA.

- 9.1 En las etapas Intramuros, Municipales y Pre-estatal, se harán a través de los Institutos Municipales del Deporte o equivalentes en coordinación con los Consejos para el Desarrollo del Deporte, quienes deberán emitir una convocatoria que contenga los elementos normativos de la presente.
- 9.2 En la Etapa Estatal, únicamente podrán participar:
 - 9.2.1 En los deportes de conjunto, el equipo que obtenga el primer lugar de cada categoría y rama en cada región de acuerdo al instructivo técnico de cada deporte correspondiente.
 - 9.2.2 En los deportes de participación individual, los deportistas que hayan obtenido el 1º y 2º lugar por cada prueba, categoría, rama y/o modalidad en la Etapa Pre-estatal de acuerdo al instructivo técnico de cada deporte.
- 9.3 En la etapa Nacional, únicamente podrán participar las selecciones estatales de cada deporte.
 - 9.3.1 En los deportes de conjunto, la selección estatal definitiva.
 - 9.3.2 En los deportes de participación individual, los deportistas que durante los procesos de selección obtengan las mejores marcas por cada prueba.

10.- SISTEMAS DE COMPETENCIA.

- 10.1 En cada una de sus etapas serán determinadas de acuerdo a la normatividad de cada Asociación correspondiente.
- 10.1.1 En la etapa Estatal la competencia será Oficial sí:
- 10.1.2 En los deportes de participación por equipos, al cierre oficial de las inscripciones, haya un mínimo de 4 equipos inscritos en la misma categoría y rama.
- 10.1.3 En los deportes de participación individual un mínimo de 4 competidores inscritos por cada prueba, categoría, rama y/o modalidad al cierre oficial de las inscripciones.
- 10.2 En caso de no juntarse las cantidades antes mencionadas, se declarará desierta la competencia.

11.- REGLAMENTOS.

Se aplicarán los vigentes en cada Federación Deportiva, así como el Reglamento de Participación de la presente.

12.- JUECES Y ARBITROS.

Serán designados y/o avalados por el Comité Organizador y la Asociación Deportiva según corresponda.

13.- HOSPEDAJE

- 13.1 Para convivencia el horario será de 8:00 a 13:00 hrs. Para participantes del sistema educativo de primarias y secundarias.

13.2 En caso de que se llegue después de este horario, los gastos de hospedaje y alimentación corren por cuenta de cada delegación.

14.- JUNTAS PREVIAS OPERATIVAS.

Para las Etapas Pre-estatal y Estatal se realizarán un día antes del inicio del evento para proporcionar información:

- 14.1 General: En cada evento y en el lugar que previamente se designe, con la presencia de los Delegados Generales de cada región únicamente.
- 14.2 Técnica: Por deporte un día antes de comenzar las competencias, en el lugar que designe el comité organizador, en las cuales se ultimarán detalles de operación por deporte, presidida por la Asociación y Coordinación Técnica General del Comité Organizador.

15.- JURADOS

- 15.1. De Honor y Justicia: Se conformará un jurado en cada etapa y sede, de acuerdo a lo establecido en el reglamento general de participación de la Olimpiada Infantil y Juvenil 2004-2005.
- 15.2. Apelación: Se integrará un jurado por cada deporte conformado por 5 personas, conforme al Reglamento General de Participación (ANEXO).

16.- ORGANIZACIÓN.

ETAPA PRE-ESTATAL:

Se integrará un Comité Organizador para la realización del evento. En esta etapa el Comité se integrará con los Consejos Municipales de cada región como responsables de la organización, La operación técnica estará a cargo de la Coordinación técnica general del Comité Organizador y la Asociación Deportiva Estatal ó su equivalente.

ETAPA ESTATAL.

A partir de la Etapa Estatal, los organismos responsables serán: La Comisión del Deporte del Estado de Sonora, el Consejo Estatal para el Desarrollo del Deporte, las Asociaciones Deportivas Estatales, bajo la Coordinación y Normatividad del Consejo Asesor de Comisión Nacional del Deporte.

La operación técnica estará a cargo de la Coordinación Técnica General del Comité Organizador y la Asociación Deportiva Estatal correspondiente.

17.- PATROCINIOS.

- 17.1. La realización de los Juegos en su Etapa Interior de plantel y entre Ligas, corresponde a la Escuela, Asociación de Padres de Familia y Clubes o Ligas Municipales respectivamente, cubrir los gastos inherentes.
- 17.2. En la Etapa Municipal, corresponde al Instituto Municipal cubrir los gastos de organización, así como enviar a sus deportistas debidamente atendidos y requisitados a las Etapas Pre-estatal y Estatal.
- 17.3. En la Etapa Pre-estatal, los gastos de organización del evento corresponden al Instituto Municipal sede; la alimentación y el hospedaje de los deportistas serán cubiertos en convivencia por las sedes en coordinación con el Sector Educativo; el hospedaje y la alimentación de los delegados, entrenadores, chaperonas y chóferes deberán ser cubiertos por los Institutos Municipales que representan.
- 17.4. En la Etapa Estatal, los gastos de organización del evento serán cubiertos por la Comisión del Deporte del Estado de Sonora, el Instituto Municipal sede, en coordinación con el Sector Educativo otorgará alimentación y hospedaje a los deportistas en convivencia en Educación Básica.
Los grupos étnicos en la Etapa Estatal, los gastos de alimentación y hospedaje serán cubiertos por la Comisión del Deporte del Estado de Sonora.
- 17.5. En las Etapas Pre-estatal y Final Estatal, el servicio de transportación de equipos será cubierto por los respectivos Institutos Municipales. En la Etapa Estatal, la Comisión del Deporte del Estado de Sonora, otorgará el servicio de transportación interna a los deportistas participantes coordinándose con éstos para el apoyo de éste servicio.
- 17.6. En la Etapa Pre-estatal y Estatal los gastos que se originen en la ceremonia de inauguración y clausura serán cubiertos por los Institutos Municipales sedes. Asimismo la

rehabilitación y habilitación de instalaciones.

La memoria de cada uno de los eventos en las diferentes etapas, quedará a cargo de los Institutos Municipales correspondientes y deberá ser entregada a la Comisión del Deporte del Estado de Sonora en el día de su registro.

- 17.7. Esta Convocatoria, considera como gastos de organización: el pago de ampayeo, arbitraje, jueceo, material deportivo a utilizar, anotación y elaboración e impresión de memoria.
- 17.8. Los Comités Organizadores sedes, no se responsabilizarán ni cubrirán los gastos de los deportistas, entrenadores y delegados que no estén inscritos ni autorizados.
- 17.9. La Comisión del Deporte del Estado de Sonora, apoyará en su totalidad los gastos que se originen de las representaciones de Sonora en la Olimpiada Nacional Infantil y Juvenil 2005, en cuanto a uniformes, transportación (vía terrestre), alimentación en tránsito. Asimismo servicio médico, seguro de vida y gastos no previstos. En el lapso de tiempo que dure la representación.

18.- TRANSITORIOS

Los casos no especificados en la presente Convocatoria serán resueltos por el Comité Organizador Estatal.

C. ING. EDUARDO BOURS CASTELO
GOBERNADOR DEL ESTADO DE SONORA

C. MTRO. HORACIO SORIA SALAZAR
SECRETARIO DE EDUCACION Y
CULTURA

C. C.P. CARLOS RODRÍGUEZ FREANER
DIRECTOR GENERAL
COMISION DEL DEPORTE
DEL ESTADO DE SONORA

REGLAMENTO GENERAL DE PARTICIPACION OLIMPIADA INFANTIL, JUVENIL Y ELITE 2004-2005

El objetivo del presente reglamento es establecer las disposiciones que regirán la participación de las personas físicas y morales que intervienen en la planeación, organización, coordinación y operación así como las modificaciones a la convocatoria de acuerdo a la normatividad enviada por la Comisión Nacional del Deporte y los acuerdos tomados en el Consejo Estatal para el Desarrollo del Deporte de la Educación Media Y Media Superior en esta Olimpiada Infantil, Juvenil y Elite 2004-2005.

1. INSTITUCIONES Y ORGANISMOS

Los Municipios, Dependencias y Asociaciones Civiles que formarán parte en el Organismo Estatal de la Olimpiada Infantil, Juvenil y Elite 2004-2005.

- Instituciones de Educación Básica.
- Instituciones de Educación Media Superior.
- Institutos Municipales del deporte y de la Juventud
- Asociaciones estatales de los deportes convocados.
- El Consejo Estatal para el Desarrollo del Deporte de la Educación Básica (CONDEBA).
- El Consejo Estatal para el Desarrollo del Deporte de la Educación Media Superior (CONADEMS).

2. DE ORGANIZACIÓN:

El Comité Organizador de la Olimpiada Deportiva Infantil, Juvenil y Elite 2004-2005, estará integrado por los representantes de:

- Secretaría de Educación y Cultura.
- Comisión del Deporte del Estado de Sonora
- Consejo Estatal para el Desarrollo del Deporte de la Educación Básica.
- Consejo Estatal para el Desarrollo del Deporte de la Educación Media Superior.
- Asociaciones Civiles deportivas
- Instituto del Deporte y de la Juventud del Municipio.

Las áreas que conforman el Comité Organizador son:

- I. Coordinación General.
- II. Coordinación Administrativa.
- III. Coordinación Técnica.
- IV. Coordinación de Convivencia.
- V. Coordinación de Hospedaje y Alimentación.
- VI. Coordinación de Infraestructura Básica Deportiva.

- VII. Coordinación de Comunicación Social.
- VIII. Coordinación de Ceremonial y Protocolo.
- IX. Coordinación de Relaciones Públicas.
- X. Coordinación de Servicio Médico.
- XI. Coordinación de Asuntos Jurídicos.
- XII. Coordinación de Transporte.
- XIII. Coordinación de estadística y memoria técnica.

RESPONSABILIDADES (DESCRIPCION)

I. COORDINACIÓN GENERAL

Su función es apoyar al Comité Organizador en el proceso de planeación del evento, supervisar y dar seguimiento a las actividades de sus coordinaciones. Proponer los mecanismos de control y evaluación para las acciones y desarrollo de la organización.

II. COORDINACION ADMINISTRATIVA.

Tendrá dentro de sus funciones, apoyar y supervisar la gestión para proveer los recursos necesarios en tiempo y forma de la Olimpiada Infantil, Juvenil y Elite 2004-2005 a través de las siguientes unidades:

- De recursos materiales
- De recursos Financieros.
- De recursos humanos.

III. COORDINACIÓN TECNICA

Coordinará todos los aspectos técnicos necesarios para la realización de las competencias como:

- El proceso de inscripción, registro y acreditación.
- La realización de la junta técnica estatal.
- Vigilar y supervisar la aplicación y el respeto de los documentos normativos.
- El desarrollo de los programas y sistemas de competencia.
- La conformación de los jurados de apelación y de honor y justicia.
- Validar la veracidad de los resultados de la competencia hasta la integración de la memoria técnica.
- Vigilar y supervisar la aplicación y respeto a los reglamentos deportivos vigentes.

IV. COORDINACION DE CONVIVENCIA.

Tendrá como responsabilidad:

- Estrecha coordinación con autoridades educativas, con apoyo del Jefe de Sector, Supervisores, Directores, Maestros y Sociedad de Padres de Familia de las Escuelas Primarias y Secundarias.
- El servicio de la convivencia encomendado a las escuelas sedes, debe de consistir en: hospedaje, desayuno, comida y cena, traslado de los alumnos de la escuela sede al domicilio particular y viceversa.
- Mantener informados a los Directores sobre la forma de control que regirá en la

convivencia.

- De los objetivos tanto para el anfitrión como para el participante.
- Llegadas de los contingentes y concentración de los mismos.
- Traslado de los contingentes de las escuelas sedes a las terminales.
- Traslado de los contingentes de las escuelas sedes a las instalaciones deportivas y viceversa en coordinación con la Comisión de Transportación.

V. COORDINACION DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACION.

Su finalidad es otorgarles hospedaje en hotel y alimentación en restaurante, aquellos que el Comité Organizador, tenga designados. Así como el servicio de transporte (previa ruta establecida) para el traslado de estos, a partir de un día antes de la competencia hasta el término de la misma.

Los Comités Organizadores sedes no se responsabilizan ni cubrirán los gastos de los entrenadores, delegados y acompañantes que no estén inscritos ni autorizados.

VI. COORDINACION DE INFRAESTRUCTURA BASICA DEPORTIVA.

En correlación con la coordinación técnica y la sede, apoya y supervisa el mantenimiento y la adecuación de las instalaciones deportivas.

VII. COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL

Proporcionar a los medios de difusión local y estatal, radio, prensa y televisión, quince días antes del evento, boletines informativos, entrevistas educativas y deportivas, acto inaugural, contingentes que participan, etc. de la junta previa acuerdos que surjan, roles de juego y durante el evento, resultados de cada jornada y final del acto de clausura.

VIII. COORDINACION DE CEREMONIA Y PROTOCOLO.

PROTOCOLO

- Invitación a las autoridades Civiles, Militares, Educativas y Deportivas de la región, Autoridades Sindicales etc.
- Acondicionamiento del presidium de autoridades y acomodo.
- Grupo de edecanes para recibir a las autoridades invitadas.
- Lista oficial de invitados para su preparación en el acto.
- Palabras de bienvenida a las delegaciones participantes.
- Elaboración de programa inaugural.

ACTO OFICIAL

- Acomodo de las escuelas invitadas al acto en el local oficial.
- Acomodo de las delegaciones participantes a desfilan ó presenciar el acto.
- Designación del maestro de ceremonia.
- Contratación de sonido.
- Selección de porta pancartas que guiarán a las Delegaciones participantes.
- Confección de pancartas.
- Confección de mantas alusivas al evento.
- Seleccionar la escolta a la Bandera (ensayo previo al recorrido que efectuará para

realización de honores a la bandera).

- Selección del alumno que efectuará el juramento deportivo.
- Solicitar la Banda de Guerra.
- Solicitar la participación de la Banda de Música.
- Comunicar a la máxima autoridad, qué tipo de evento se va a inaugurar.

IX. COORDINACION DE RELACIONES PÚBLICAS.

Apoyar y supervisar la promoción y difusión de competencias cívicas, culturales y recreativas que sean programadas para la atención a los participantes de la Olimpiada Estatal Infantil, Juvenil y Elite 2004-2005.

X. COORDINACION DE SERVICIOS MEDICOS.

Coordinar con autoridades de las que compete este servicio, para que proporcionen unidades como: Cruz Roja , Radio Emergencia, Seguro Social y Hospital General, para que se designe una ambulancia permanente en las instalaciones donde se estén realizando los eventos, así como el personal capacitado. (Enfermera y un Doctor). Es recomendable un Médico de guardia en el Centro Operativo durante los días del evento.

XI. COORDINACION DE ASUNTOS JURIDICOS.

Asesorar y supervisar que los documentos diseñados para la coordinación y operación del evento estén sujetos a las normas.

Asesorar a las partes que intervienen en la operación y desempeño del evento, en situaciones de inconformidad o desacuerdo.

Asesorar al Consejo y a los Responsables de Áreas Operativas, sobre aspectos legales que incidan en sus funciones.

XI. COORDINACION DE TRANSPORTE.

Se buscará el apoyo con camiones de la localidad y una estrecha coordinación con las delegaciones que cuenten con transporte para la misma organización del evento, brindando el apoyo en gasolina y gratificación a los chóferes en coordinación con el área administrativa.

XII. COORDINACION DE ESTADISTICA Y MEMORIA.

Se encargara de recopilar todo lo concerniente al evento desde:

- Junta previa.
- Acta de la junta previa.
- Programa inaugural.
- Lista de autoridades.
- Fotografías del programa inaugural y los eventos en general.
- Reglamento de convivencia.
- Roles de juego.
- Lista de convivencia
- Hojas de control de convivencia.
- Hojas de resultados oficiales y finales.

- Gráficas de resultados.
- Estará integrado por un responsable y el secretariado suficiente.

3. NORMATIVIDAD Y DESARROLLO OPERATIVO

Estará bajo la responsabilidad del Consejo Estatal para el Desarrollo del Deporte en la Educación Básica y Media Superior.

4. DE LOS CONSEJOS ESTATALES ESTUDIANTILES.

- Participar en la estructura de cada Comité Organizador de la Olimpiada Infantil, Juvenil y Elite 2004-2005, desde las etapas Intramuros, Municipales, Pre-estatal y Estatales.
- Participar en el desarrollo de organización de las disciplinas que participan en esta olimpiada al interior de las Instituciones de Educación Básica y Media Superior que representan; promover la participación de todo el Sector Educativo en las fases eliminatorias.
- Participar en la organización de la Olimpiada Infantil, Juvenil y Elite 2004-2005, en su Etapa Estatal.
- Apoyar con personal profesional en todas las etapas de esta Olimpiada; con la organización, jueceo, arbitraje, etc.
- Apoyar con personal técnico especializado y voluntariado, en todas las áreas operativas del Comité Organizador Local.

5. ASPECTOS TECNICOS

- En la Etapa interior del plantel, la conducción técnica estará a cargo de los Directivos de la estructura educativa, Clubes y Ligas Deportivas pertenecientes a las Asociaciones Estatales e Institutos del Deporte Municipales.
- En la Etapa Municipal la coordinación técnica general, estará a cargo de los Consejos Municipales para el Desarrollo del Deporte de la Educación Básica y Media Superior, a través del Instituto Municipal del Deporte, las ligas Deportivas Municipales correspondientes en coordinación con los organismos que el Gobierno Municipal considere conveniente. Los Consejos Municipales para el Desarrollo del Deporte, se constituirán en reuniones convocadas por los Presidentes Municipales.
- En la Etapa Pre-estatal, la conducción técnica estará a cargo del Instituto Municipal sede y la Asociación Deportiva Estatal correspondiente, en coordinación con los Consejos Municipales sedes.
- En la Etapa Estatal, la coordinación técnica general estará a cargo de la Comisión del Deporte de Sonora, los Consejos Estatales para el Desarrollo del Deporte de la Educación Básica y Media Superior, en coordinación con el Consejo Municipal sede y las Asociaciones Deportivas correspondientes.
- En la Olimpiada Deportiva Infantil, Juvenil y Elite 2004-2005, los deportes en que se participarán, se sujetarán de acuerdo a los reglamentos oficiales de las Federaciones Deportivas, con las modificaciones vigentes en el reglamento técnico.

6. REQUISITOS DE PARTICIPACION.

Para poder participar como competidor en la Olimpiada Infantil, Juvenil y Elite se deberán satisfacer los siguientes requisitos.

- Contar con el Registro Nacional del Deporte.
- Ser mexicano.
- Es primordial participar en la convivencia.
- Competir en la categoría que le corresponde a su edad.
- Presentar 4 fotografías tamaño infantil recientes e idénticas, a partir de la etapa estatal.
- Credencial Oficial vigente con foto.
- Credencial vigente expedida por la Asociación correspondiente con documento que avale su afiliación para participar a partir de la etapa estatal.
- Carta responsiva firmada por el padre o tutor para la etapa Pre-estatal, Estatal, Regional y Nacional (menores de edad).
- Carta de autorización de la escuela en que se encuentra inscrito para formar parte de una selección estatal o de una concentración deportiva respectivamente.
- Acta de nacimiento original o copia certificada por el registro civil o notario público (anexar una copia), dicho documento deberá tener asentamiento mínimo de 5 años de antelación a la fecha de inscripción, en ambos casos deberá ser legible.
- Certificado Médico vigente, expedido por una Institución Oficial o por un Médico Acreditado.
- Cada Municipio participante deberá entregar al momento de la inscripción una relación de sus competidores incluyendo entrenadores y delegados.
- Convocatoria Municipal, memoria de la Etapa Municipal, memoria de la Etapa Pre-estatal.
- Estadísticas de participación de la etapa Intramuros, Municipal, y Pre-estatal en su caso, en formatos enviados por el Consejo Estatal.

7. PARTICIPACION.

- 7.1. Tener una residencia deportiva permanente y haber participado en el proceso deportivo en todas sus Etapas.
- 7.2. Las Instituciones Públicas y Organizaciones Privadas y Sociales podrán participar en estos juegos deportivos y lo harán en la Etapa Municipal, en el Municipio donde se encuentra asentada su organización ya que posteriormente si son elegibles formarán parte de las selecciones de su Municipio.

8. INSCRIPCIONES

En la Etapa Pre-estatal de cada región se llevará a cabo la recepción, registro y acreditación de la documentación de los participantes que asistirán a la etapa final estatal de los equipos campeones y sus refuerzos, así como, en los deportes individuales los ocupantes del 1º y 2º lugar por cada prueba, categoría, rama y/o modalidad de acuerdo al Reglamento Técnico de cada deporte. (Según el caso 3º lugar)

El responsable será el coordinador que asista al evento por parte del Consejo Estatal para el Desarrollo del Deporte.

Nota:

Esta acción se realizará con la finalidad de agilizar la recepción de documentación para la Etapa Final Estatal.

En el número 8 de la Convocatoria referente a inscripciones y en su apartado 8.3 donde nos

indica el horario y el lugar para la entrega de la documentación, se realizará de acuerdo al siguiente calendario.

REGION	FECHA	HORARIO
1 y 3	15 DE NOVIEMBRE DEL 2004	8:00 a 14:00
2 y 8	16 DE NOVIEMBRE DEL 2004	8:00 a 14:00
4 y 7	17 DE NOVIEMBRE DEL 2004	8:00 a 14:00
5 y 6	18 DE NOVIEMBRE DEL 2004	8:00 a 14:00

Para integrar a las preselecciones, y en su momento las selecciones estatales definitivas de cada deporte, se formará una **COMISION SELECCIONADORA** designada por el Comité Organizador de esta Olimpiada Infantil, Juvenil y Elite; los nombres de dicha comisión se darán a conocer en la Junta General de la Etapa Estatal. El criterio que se seguirá para que un participante sea preseleccionado y seleccionado será el desempeño o nivel de competencia que desarrolle en los deportes de conjunto. Para los deportes individuales se consideran los tiempos y marcas mínimas.

9. DE LOS JURADOS. DE APELACION.

Tendrán como funciones intervenir ante las reclamaciones o protestas sobre asuntos de elegibilidad y de carácter técnico que se genere en la Olimpiada Infantil, Juvenil y Elite 2004-2005, se integrará en las Juntas técnicas previas de cada deporte y estará conformada por 5 personas de acuerdo a lo siguiente:

Cargo	Responsable	Nombrado por.
Presidente	Comité Organizador	CODESON
Secretario	Árbitros o jueces	Asoc. Deportivas
1er. Vocal	Delegado	Votación
2do. Vocal	Delegado	Votación
3er. Vocal	Delegado	Votación

- El Jurado de Apelación deberá notificar mediante un oficio, al delegado del equipo bajo protesta el motivo de la misma. A partir de este momento, el delegado o entrenador tendrá un período no mayor de tres horas para presentar las pruebas conducentes.
- En el caso de que algún miembro del jurado de apelación pertenezca a la entidad bajo protesta, automáticamente quedará inhabilitado para tomar parte en la resolución de la protesta.
- Se prohíbe establecer cualquier tipo de presión o cuestionamiento a los deportistas involucrados en protestas de cualquier carácter.
- La función del jurado de apelación será permanente durante toda la competencia.
- En caso de no encontrarse el Presidente de dicho Jurado, asumirá la responsabilidad el Secretario y así sucesivamente.
- En caso de protesta por ilegibilidad de un competidor u otro tipo de inconformidad

administrativa, se turnará al Jurado de Honor y Justicia. El inconforme tiene un plazo no mayor de 30 días naturales para presentar las pruebas necesarias que fundamenten su protesta.

La permanencia del Jurado de Apelación será durante el desarrollo de la competencia de la etapa para la cual fueron nominados y hasta la resolución de las protestas que les hayan sido turnadas.

DE HONOR Y JUSTICIA.

En cada etapa y sede de la olimpiada se integrará un Jurado de Honor y Justicia, cuyas funciones serán las de conocer y dictaminar sobre los asuntos de carácter administrativo relacionados con: infracciones a los documentos normativos de esta olimpiada, de conducta dentro y fuera de las competencias y aplicar las sanciones correspondientes en estricto sentido de imparcialidad y apego a la convocatoria, reglamento general de participación, reglamentos técnicos de competencia y reglamentos técnicos de las Federaciones Deportivas Nacionales correspondientes.

Forma de Integración para la Etapa Estatal.

Cargo	Responsable	Nombrado por.
Presidente	Comité Organizador	CODESON
Secretario	Árbitros o jueces	Asoc. Deportivas
1er. Vocal	Delegado	Votación
2do. Vocal	Delegado	Votación
3er. Vocal	Delegado	Votación

10. SANCIONES

La aplicación de las sanciones por infracciones a los documentos normativos de la Olimpiada Infantil, Juvenil y Elite 2004-2005, corresponde a:

El Jurado de Honor y Justicia, quién tendrá como función principal actuar imparcialmente en las decisiones que dictaminen, apegándose a los lineamientos así como los reglamentos técnicos de competencia y estatutos de las federaciones correspondientes.

11. PROCEDIMIENTO PARA PRESENTACION DE PROTESTAS.

- Las protestas deberán asentarse por el entrenador afectado o delegado, en la hoja de anotación. Al término del juego presentar prueba individual correspondiente.
- El árbitro o juez principal, deberá entregar copia de la hoja de anotación en donde se presente la protesta al delegado o entrenador que se adjudique la misma.
- La protesta deberá ratificarse por escrito, ante el Presidente del Jurado de Apelación con la firma del delegado del equipo afectado, en el transcurso de tres horas posteriores al incidente, transcurrido este plazo, no se admitirá la protesta.
- La protesta se acompañará por una fianza de \$500.00 (quinientos pesos). En caso de proceder ésta, la fianza será devuelta, de lo contrario, dicha suma será entregada al Comité Organizador y se destinará para gastos de operación.

12. ESTADISTICAS DE PARTICIPACION

En el presente documento se anexa un cuadro estadístico de participación mismo que los Consejos Municipales para el Desarrollo del Deporte deberán llenar en cada una de las etapas de eliminación, y hacerlo llegar como máximo 10 días después de realizado el evento en la Comisión del Deporte de Sonora, sito en Blvd. Solidaridad col Álvaro Obregón con el Prof. Genaro Enríquez Rascón, Director de Alto Rendimiento. (Teléfono 260-18-50, 260-20-97 260-64-42.)

13. ADMINISTRACION DE LA OLIMPIADA.

- La Comisión del Deporte de Sonora, proporcionará los servicios de alimentación y hospedaje para entrenadores, delegados y chóferes en su caso, así como el pago de arbitraje, premiación, en las etapas finales estatales de esta Olimpiada Infantil, Juvenil y Elite 2004-2005.
- Aportará los recursos que se consideren necesarios para desarrollar los programas de preparación de las selecciones estatales.
- Proveer el vestuario deportivo reglamentario a sus atletas competidores, entrenadores y delegados deportivos, con el nombre de la entidad representativa y los números con las medidas oficiales, mismas que deberán portar el logotipo de su institución o club (10x10 cm. O 8x8 cm.)
- Brindar la transportación terrestre y alimentación en tránsito de la delegación, en las fechas establecidas en el calendario de competencia 2005, para la etapa Final Nacional.

14. TRANSITORIOS

Los casos no previstos en el presente Reglamento General de Participación y la Convocatoria, serán resueltos por el Comité Organizador de la Olimpiada Estatal Infantil, Juvenil y Elite 2004-2005.

INSTRUCTIVO TECNICO

OLIMPIADA ESTATAL

INFANTIL, JUVENIL y ELITE

2004 - 2005

**Atletismo y Natación de la Asociación de
Deportistas Especiales, A.C.
En coordinación con
La Comisión del Deporte de Sonora**

C o n v o c a

A todos los jóvenes deportistas del Estado a participar en la olimpiada Infantil y Juvenil 2004-2005, que se efectuara bajo las siguientes:

B a s e s

1. Lugar y Fecha: Hermosillo, Sonora.28-30 de Enero de 2005.
2. Categorías y Ramas

CATEGORÍA	RAMA
Infantil Nacidos en 1991-1993	Femenil y Varonil

3. Participantes: Podrán participar todos los deportistas afiliados a la Federación Mexicana de Deportistas Especiales, A.C., a través de la Selección que realicen al respecto las asociaciones estatales.

La entidad podrá inscribir a un Entrenador por cada 10 atletas clasificados.

4. Requisitos: Estar inscritos en SIREDA
5. Pruebas:

ATLETISMO		
PRUEBAS	INFANTIL	
	FEMENIL	VARONIL
100 m planos	X	X
200 m planos	X	X
400 m planos	X	X
800 m planos	X	X
1,500 m planos	X	X
100 Caminata	X	X
500 Caminata	X	X
1000 Caminata	X	X
Lanzamiento de Disco	X	X
Lanzamiento de Jabalina	X	X
Salto de Altura	X	X
Salto de Longitud con carrera	X	X

NATACION		
PRUEBAS DE ATLETISMO	INFANTIL	
	FEMENIL	VARONIL
50 m estilo libre	X	X
100 m estilo libre	X	X
200 m estilo libre	X	X
50 m dorso	X	X
100 m dorso	X	X
50 m pecho	X	X
100 m pecho	X	X
50 m mariposa	X	X
100 m mariposa	X	X
100 m combinado	X	X
200 m combinado	X	X

6. Clasificación:

Con discapacidad intelectual y cocientes intelectuales de 75 y menos:

C1: Síndrome de Down

C2: Discapacidad Intelectual con trastornos motores

C3: Discapacidad Intelectual sin ninguna otra alteración.

7. Sistema de Competencia: Finales contra reloj.

8. Inscripciones: De acuerdo a la convocatoria expedida por la CODESON

9. Programa: De acuerdo a la convocatoria.

10. Uniformes: El deportista deberá presentarse debidamente uniformado de modo que se identifique tanto en la competencia como en la premiación respectiva.

11. Reglamento: El vigente de la Federación Mexicana de Deportistas Especiales, A.C.

12. Protestas: De elegibilidad: de acuerdo a lo que marque el reglamento general de participación de la Olimpiada Infantil y Juvenil 2004-2005.

 Técnicas: De acuerdo como lo marque el reglamento vigente de la Federación Mexicana de Deportistas Especiales, A.C.

13. Entrenadores: Será requisito indispensable tener licenciatura en Educación Física, Entrenamiento Deportivo o Educación Especial o en su defecto haber acreditado el nuevo nivel 1 del SICCED de la nueva estructura en esta disciplina deportiva.

14. Jueces: Serán nombrados y avalados por la Asociación Deportistas Especiales, A.C.

15. Transitorios: Lo no previsto en la vigente convocatoria será resuelto por el comité organizador.

Hermosillo, Sonora. Septiembre de 2004.

C. Carlos Vejar Elías

Asociación de Deportistas Especiales
Del Estado de Sonora A.C.

Asociación Estatal de Atletismo, A.C.
En coordinación con
La Comisión del Deporte de Sonora

Convoca

A todos los jóvenes deportistas del Estado a participar en la olimpiada Infantil y Juvenil 2004-2005, que se efectuara bajo las siguientes:

Bases

1. Lugar y Fecha: Cd. Obregón, Sonora. 01-05 Diciembre de 2004.

2. Categorías y Ramas

NOTA: Asistirán al estatal únicamente los campeones de cada región mas las 4 mejores marcas de ranking, de las regiones.

CATEGORÍA		RAMA
Infantil Menor	Nacidos en 1993-1994	Femenil y Varonil
Infantil Mayor	Nacidos en 1991-1992	Femenil y Varonil
Juvenil Menor	Nacidos en 1988-1990	Femenil y Varonil
Juvenil Mayor	Nacidos en 1986-1987	Femenil y Varonil
Infantil Menor Especial	Nacidos en 1994-1995	Femenil y Varonil
Infantil Mayor Especial	Nacidos en 1991-1993	Femenil y Varonil
Categoría elite	Nacidos en 1983-1985	Femenil y Varonil

3. Pruebas y especificaciones:

CATEGORÍA INFANTIL MENOR (93-94)		
Pruebas	Femenil	Varonil
Tetra "A"	60 m planos Lanzamiento de Pelota Salto de Longitud 60 m con vallas	60 m planos Lanzamiento de Pelota Salto de Longitud 60 m con vallas
Tetra "B"	60 m planos Lanzamiento de disco Impulso de Bala Lanzamiento de Pelota	60 m planos Lanzamiento de disco Impulso de Bala Lanzamiento de Pelota
Tetra "C"	60 m planos Lanzamiento de Pelota Salto de Longitud 800 m planos	60 m planos Lanzamiento de Pelota Salto de Longitud 800 m planos
2000 Caminata	X	X

Pentatlón (93-94)	60 m planos Salto de Altura Lanzamiento de Pelota Salto de Longitud 800 m planos	60 m planos Salto de Altura Lanzamiento de Pelota Salto de Longitud 800 m planos
--------------------------	--	--

CATEGORÍA INFANTIL MAYOR (91-92)		
Pruebas	Femenil	Varonil
100 m planos	X	X
200 m planos	X	X
800 m planos	X	X
1,200 m planos	X	
2,000 m planos		X
3,000 m caminata	X	X
Relevo 4 x 100 mts.	X	X
Lanzamiento de Disco	600 g	1 kg
Impulso de Bala	8lb	4 kg
Lanzamiento de Jabalina	600 g	600 g
Salto de altura	X	X
Salto de Longitud	X	X
80 m con vallas	0.76 m	
100 m con vallas		0.84 m
Hexatlón (91-92)	X	X

PARA CATEGORÍAS JUVENILES Y ELITE						
PRUEBAS	JUVENIL MENOR		JUVENIL MAYOR		ELITE	
	FEM	VAR	FEM	VAR	FEM	VAR
100 mts.	X	X	X	X	X	X
200 mts.	X	X	X	X	X	X
400 mts.	X	X	X	X	X	X
800 mts.	X	X	X	X	X	X
1,500 mts.	X	X	X	X	X	X
3,000 mts.	X	X	X			
5,000 mts.			X	X	X	X
10,000 mts.				X	X	X
100 mts. Con vallas	0.76 mts.		0.84 mts.		0.84 mts.	
110 mts. Con vallas		0.91 mts.		1.06 mts.		1.06 mts.
400 mts. Con vallas	0.76 mts.	0.84 mts.	0.76 mts.	0.91 mts.	0.76 mts.	0.91 mts.
2,000 mts. Con obstáculos		X				
3,000 mts. Con obstáculos				X		X

5,000 mts. Caminata	X					
10,000 mts. caminata		X	X	X	X	X
Impulso de Bala	4 kg.	5 kg.	4 kg.	6 kg.	X	X
Lanzamiento de Disco	1 kgs.	1.5 kgs.	1 kgs.	1.750 kgs.	1 kg.	2 kg.
Lanzamiento de Jabalina	600 grms.	700 grs.	600 grms.	800 grms.	600 grms.	800 grms.
Lanzamiento de Martillo	4 kg.	5 kg.	4 kgs.	6 kgs.	4 kgs.	7.26 kgs.
Salto de altura	X	X	X	X	4 kgs.	6 kgs.
Salto de Longitud	X	X	X	X	X	X
Salto Triple	X	X	X	X	X	X
Salto con garrocha	X	X	X	X	X	X
Heptatlón	X		X		X	
Octatlón		X				
Decatlón				X		X
Relevo 4 x 100 mts.			X	X		X
Relevo 4 x 400 mts.			X	X	X	X
Relevo Combinado 100-200-300-400 m	X	X				

NOTA: Pasaran al regional 1 y 2 lugar, los 3° que quieran asistir deben hacer las marcas topes anteriores, no excediendo de 12 participantes por estado.

Un atleta podrá participar en dos pruebas individuales y dos relevos, o tres pruebas individuales y un relevo, siempre y cuando cumpla los criterios de clasificación en cada prueba y se consideran las siguientes restricciones:

- A) El atleta que participa en los 10,000 m no podrá participar en otra prueba.
- B) Los atletas que participan en las pruebas desde 1,500 m hasta 5,000 m solo podrán participar en dos pruebas y un relevo como máximo.
- C) Los relevos deberán ser formado por atletas que hayan calificado cuando menos en una prueba individual.
- Tanto atletas como entrenadores deberán estar debidamente afiliados al SIREDA para poder participar en todas las etapas así como efectuar un pago de \$100.00 por cada uno de los participantes.
- Se aconseja de no saturar de pruebas a sus atletas ya que se encuentran en edad de desarrollo y crecimiento.
- Los atletas de juvenil menor que participan en prueba combinada o múltiple no podrán hacerlo en ninguna otra.
- Los de juvenil mayor en prueba combinada tienen la posibilidad de integrar uno de los relevos de su categoría.
-

4. Inscripciones: De acuerdo a la convocatoria expedida por la CODESON

5. Programa: De acuerdo a la convocatoria.

6. Uniformes: El deportista deberá presentarse debidamente uniformado de modo que se identifique tanto en la competencia como en la premiación respectiva.

7. Reglamento: El vigente de la Federación Mexicana de Atletismo, A.C.
8. Protestas: De elegibilidad: de acuerdo a lo que marque el reglamento general de participación de la Olimpiada Infantil y Juvenil 2004-2005.
Técnicas: De acuerdo como lo marque el reglamento vigente de la Federación Mexicana de Atletismo, A.C.
9. Entrenadores: Será requisito indispensable haber acreditado el nivel 4 de SICCED y/o Primer Nivel de la nueva estructura.
10. Jueces: Serán nombrados y avalados por la Asociación Estatal de Atletismo, A.C.
11. Transitorios: Lo no previsto en la vigente convocatoria será resuelto por el comité organizador.

Hermosillo, Sonora. Septiembre de 2004.

A t e n t a m e n t e

Profa. Ana Laura Gray Araujo

Presidente de la Asociación Estatal de Atletismo, A.C.

**Atletismo de la Asociación Estatal de
Parálisis Cerebral, A.C.
En coordinación con
La Comisión del Deporte de Sonora
C o n v o c a**

A todos los jóvenes deportistas del Estado a participar en la olimpiada Infantil y Juvenil 2004-2005, que se efectuara bajo las siguientes:

B a s e s

1. Lugar y Fecha: Hermosillo, Sonora.28-30 de Enero de 2005.
2. Categorías y Ramas

CATEGORÍA	RAMA
Infantil "A" Nacidos en 1997-1994	Femenil y Varonil
Infantil "B" Nacidos en 1990- 1993	Femenil y Varonil

3. Participantes:

Las personas con parálisis cerebral inscrita en la Olimpiada Nacional 2004- 2005 deberán acreditar mediante comprobante médico de discapacidad actual.

La entidad podrá inscribir a un entrenador y un auxiliar (asistente para las personas con parálisis cerebral) de la siguiente manera:

- a) Un entrenador por entidad.
- b) Un auxiliar por cada deportista en Silla de Ruedas.
- c) Un auxiliar por cada 2 deportistas de Lesión Moderada.
- d) Un auxiliar por cada 4 deportistas de lesión leve.

4. Pruebas:

Pruebas	Infantil "A"	
PISTA (De acuerdo a su clase)	Femenil	Varonil
25 mts.	X	X
50 mts.	X	X
60 mts.	X	X
100 mts.	X	X

Pruebas	Infantil "A"	
CAMPO (De acuerdo a su clase)	Femenil	Varonil
Lanzamiento de Costalito	100 gr.	100 gr.
Lanzamiento de pelota	Softbol	Softbol

Lanzamiento de Clava	397 gr.	397 gr.
----------------------	---------	---------

Pruebas PISTA (De acuerdo a su clase)	Infantil "B"	
	Femenil	Varonil
50 mts.	X	X
60 mts.	X	X
100 mts.	X	X
200 mts.	X	X
400 mts.	X	X

Pruebas CAMPO (De acuerdo a su clase)	Infantil "B"	
	Femenil	Varonil
Lanzamiento de Disco	X	X
Lanzamiento de Bala	X	X
Lanzamiento de Jabalina	X	X
Lanzamiento de Clava	397 gr.	397 gr.
Salto de Longitud	X	X

5. Clasificación:

Dentro de la reglamentación deportiva para personas con parálisis cerebral existe un mecanismo de clasificación que sugiere igualar en funcionalidad y capacidad física, a una persona de otra, con igual atipicidad y funcionalidad.

Es decir, en la modalidad de deporte para personas con parálisis cerebral estamos hablando de que si se enfrentan a competir dos personas con parálisis ya hemos hecho una primera clasificación y esta es de que las dos personas padezcan parálisis cerebral, posteriormente habremos de observar que las dos personas sean semejantes en funcionalidad o sea que sean similares en sus capacidades funcionales.

A estos procesos se les denomina:

Clasificaciones Médico-Funcionales de los Deportistas con Parálisis Cerebral

El parámetro o escala en la que se miden estos es de 1 a 8 y se les llaman "Clases" por ejemplo Clase 1, Clase 2, Clase 3 y así hasta Clase 8.

Estas clases tienen las siguientes características:

- De la clase 1 a la 4 usan silla de ruedas y de la 5 a la 8 caminan.
- Los atletas de la clase 1 van en silla de ruedas eléctrica.
- La clase 2 se ha dividido en 2 subclases: 2U inferior, impulsa la silla de ruedas con una pierna o con ambas. Las funciones de las manos están gravemente limitadas. 2L Superior. Es posible la propulsión de la silla de ruedas con un brazo o con ambos.
- La clase 5, la clase 6 o la clase 7 tienen un continuo con la clase 8, porque esta última consta de atletas con las mínimas características de las clases 5, 6 y 7.

Perfiles Funcionales de las Diferentes Categorías Deportivas.

CLASE 1: Cuadripléjico (tetrapléjico) con grave afectación.

CLASE 2: Cuadripléjico (tetrapléjico) afectación entre grave y moderada.

CLASE 3: Cuadripléjico moderado (simétrico o asimétrico) o hemipléjico grave en silla de ruedas.

CLASE 4: Dipléjico entre moderado y grave.

CLASE 5: Dipléjico moderado simétrico o asimétrico.

CLASE 6: Atetoide o con ataxia moderada con capacidad de caminar sin ayuda.

CLASE 7: Hemipléjico ambulante. Espasticidad de grado 2 a 3 (moderados o mínimos) en la mitad de su cuerpo.

CLASE 8: Dipléjicos que presentan un grado mínimo de afectación. Espasticidad de grado 1 a 2; Espasticidad hemipléjica de grado 1 a 2; Monopléjico; atleta con atetosis mínima.

La práctica de los deportes por las personas con parálisis cerebral es según su limitante de movimiento, donde una clasificación 1 es considerada como la más severa, a una clasificación 8, una lesión leve.

Para la participación de las personas con parálisis cerebral dentro de la olimpiada Nacional 2004-2005, tomando en cuenta que estos participantes son infantes, estableceremos solamente las divisiones de severo, moderado y leve para clasificarlos de acuerdo a su nivel funcional.

Severa: Necesita ayuda permanente.

Moderada: Necesita ayuda y aparatos ortopédicos.

Leve: Puede caminar sin ayuda de aparatos ortopédicos es autosuficiente.

6. Sistema de Competencia:

- Todas las pruebas son finales, solo aquellas pruebas de mayor demanda se harán eliminatoria y para lo cual se informará oportunamente en la junta previa.
- Cada deportista podrá participar en 3 pruebas de una disciplina.

7. Protestas:

De elegibilidad y Técnicas: De acuerdo al reglamento Internacional vigente con las adecuaciones propias del CP ISRA.

8. Entrenadores:

Serán designados por la Asociación Estatal de Parálisis Cerebral.

9. Transitorios:

Lo no previsto en la vigente convocatoria será resuelto por el comité organizador.

Hermosillo, Sonora. Septiembre de 2004.

A t e n t a m e n t e

C. Carmen Zarina Fontes Ortiz

Presidente de la Asociación de Deportistas
Con parálisis cerebral de Sonora, A.C.

**Atletismo de la Asociación Estatal
Sobre Silla de Rueda, A.C.
En coordinación con
La Comisión del Deporte de Sonora**

C o n v o c a

A todos los jóvenes deportistas del Estado a participar en la olimpiada Infantil y Juvenil 2004-2005, que se efectuara bajo las siguientes:

B a s e s

1. Lugar y Fecha: Hermosillo, Sonora.28-30 de Enero de 2005.
2. Categorías y Ramas

CATEGORÍA	RAMA
Juveniles Nacidos en 1986-1991	Femenil y Varonil

3. Participantes:

Podrán participar todos los deportistas afiliados (con lesiones permanentes en el aparato locomotor como: secuelas de poliomielitis amputaciones, lesión medular y malformaciones congénitas) a la Federación Mexicana de Deportes Sobre Silla de Ruedas.

4. Pruebas:

Pruebas	Juveniles	
	Femenil	Varonil
100 m planos	X	X
200 m planos	X	X
400 m planos	X	X
800 m planos	X	X
1,500 m planos	X	X
5,000 m planos	X	X
10,000 m planos	X	X
Impulso de bala *	X	X
Lanzamiento de disco 1 kilo	X	X
Lanzamiento de Clava 397 grs.	X	X
Lanzamiento de Jabalina 600 grs.	X	X
Salto de Altura	X	X
Salto de Longitud	X	X

* De acuerdo a su clasificación.

5. Clasificación:

Pista T1, T2, T3, T4

Campo F1, F2, F3, F4, F5, F6, F7, Y F8.

Amputados T42, T44, T46.

6. Sistema de Competencia:

Semifinales y finales. En pruebas de velocidad, clasificaran a la final los 3 primeros lugares de cada heat y los dos mejores tiempos; las pruebas de campo seran eliminatorias final. Las pruebas de 1500 m en adelante seran final directa.

7. Programa:

Se dará a conocer en la junta previa.

8. Protestas:

De elegibilidad y Técnicas: De acuerdo al reglamento Internacional vigente con las adecuaciones propias del I. P. C.

9. Entrenadores:

Será requisito indispensable haber acreditado el nivel 3 del SICCED en esta disciplina deportiva.

10. Transitorios:

Lo no previsto en la vigente convocatoria será resuelto por el comité organizador.

Hermosillo, Sonora. Septiembre de 2004.

A t e n t a m e n t e

Presidente de la Asociación de Deportistas
sobre silla de rueda de Sonora, A.C.

Asociación de Ajedrecistas de Sonora, A.C.
En coordinación con
La Comisión del Deporte de Sonora

Convoca

A todos los jóvenes deportistas del Estado a participar en la olimpiada Infantil y Juvenil 2004-2005, que se efectuara bajo las siguientes:

Bases

1. Lugar y Fecha: Navojoa , Sonora 24 al 28 de Noviembre de 2004.
2. Categorías, Ramas y Participantes (deportistas afiliados a la Asociación), Sistema de Competencia

Rama Femenil y Varonil

CATEGORÍA	FECHA DE NACIMIENTO	SISTEMA DE COMPETENCIA	CONFORMACIÓN DE LA DELEGACION
Infantil "A"	1995 y menores	Suizo a 5 rondas 2 horas para 40 jugadas y 1 hora para finalizar la partida (por jugador).	Pasan al estatal el primero, segundo y tercer lugar de cada categoría y rama. 1 entrenador por región.
Infantil "B"	1993 – 1994		
Infantil "C"	1991 – 1992		
Juvenil	1989 – 1990		

3. Regionalización: 8 regiones a nivel estatal según convocatoria.
4. Clasificación: Clasifican a la etapa estatal, los ocupantes de los 1 y 2 lugar en algunos casos de las etapas pre-estatales, por categoría y rama.
5. Inscripciones: De acuerdo a la convocatoria expedida por la CODESON
6. Desempates: En el siguiente orden: Acumulativo, Acumulativo con cortes, Solkoff, Mayor total de victorias, resultado de la partida individual, menor edad.
7. Programa: 3 días de competencia.
8. Uniformes: El deportista deberá presentarse debidamente uniformado de modo que se identifique tanto en la competencia como en la premiación respectiva.
9. Reglamento: El vigente de la Federación Mexicana de Ajedrez A.C.

10. Protestas: De elegibilidad: de acuerdo a lo que marque el reglamento general de participación de la Olimpiada Infantil y Juvenil 2004-2005.
Técnicas: De acuerdo como lo marque el reglamento vigente de la Federación Mexicana de Ajedrez, A.C.
11. Entrenadores: Será requisito indispensable haber acreditado el nivel 3 de SICCED y/o Primer Nivel de la nueva estructura.
12. Árbitros: Serán nombrados y avalados por la Asociación de Ajedrecistas de Sonora, A.C.
13. Transitorios: Lo no previsto en la vigente convocatoria será resuelto por el comité organizador.

Hermosillo, Sonora. Septiembre de 2005.

A t e n t a m e n t e

C. Jorge Luis Acosta García
Presidente de la Asociación de Ajedrecistas
De Sonora, A.C.

**Atletismo de la Asociación de
Ciegos y Débiles Visuales, A.C.
En coordinación con
La Comisión del Deporte de Sonora**

C o n v o c a

A todos los jóvenes deportistas del Estado a participar en la Olimpiada Infantil y Juvenil 2004-2005, que se efectuara bajo las siguientes:

B a s e s

1. Lugar y Fecha: Hermosillo, Sonora. 28-30 de Enero de 2005.
2. Categorías y Ramas

CATEGORÍA	RAMA
Infantil "A" Nacidos en 1996-1998	Femenil y Varonil
Infantil "B" Nacidos en 1994-1995	Femenil y Varonil
Infantil "C" Nacidos en 1991- 1993	Femenil y Varonil
Juvenil Nacidos en 1988-1990	Femenil y Varonil

3. Participantes:

Podrán participar todos los deportistas afiliados (Presentando Certificados de Lesión Visual Emitido por una Institución Pública o Especialista con Cédula Profesional) a la Federación Mexicana de Deportes para Ciegos y Débiles Visuales, A.C.

4. Pruebas:

Pruebas	Infantil "A"		Infantil "B"		Infantil "C"		Juvenil	
	Fem.	Var.	Fem.	Var.	Fem.	Var.	Fem.	Var.
40 m planos	X	X						
60 m planos	X	X	X	X				
80 m planos			X	X	X	X		
100 m planos					X	X	X	X
50 m planos	X	X						
200 m planos			X	X			X	X
300 m planos	X	X			X	X		
400 m planos							X	X
600 m planos					X	X		
800 m planos							X	X
1500 m planos							X	X
Lanzamiento de Pelota de Béisbol	X	X						
Lanzamiento de Clava			X	X				
Lanzamiento de Pelota de Softbol					X	X		

Lanzamiento de Bala 4kg.					X	X	X	X
Lanzamiento de Jabalina 600 grs.							X	X
Lanzamiento de Disco 1.5 kgs.							X	X
Salto de Longitud	X	X	X	X	X	X	X	X

5. Clasificación:

B1, B2 B3.

6. Sistema de Competencia:

Finales contra reloj.

7. Inscripciones:

De acuerdo a la convocatoria expedida por la CODESON

8. Programa:

De acuerdo a la convocatoria.

9. Uniformes:

El deportista deberá presentarse debidamente uniformado de modo que se identifique tanto en la competencia como en la premiación respectiva.

10. Reglamento:

El vigente de la IBSA.

11. Protestas:

De elegibilidad Técnicas de acuerdo al reglamento Internacional de IBSA.

12. Entrenadores:

Será requisito indispensable haber acreditado el nivel 3 de SICCED y/o Primer Nivel de la nueva estructura.

14. Transitorios:

Lo no previsto en la vigente convocatoria será resuelto por el comité organizador.

Hermosillo, Sonora. Septiembre de 2004.

A t e n t a m e n t e

C. Roberto Madrid GarcíaPresidente de la Asociación de Deportistas
Ciegos y débiles visuales de Sonora, A.C.

Asociación Estatal de Bádminton, A.C.
En coordinación con
La Comisión del Deporte de Sonora

C o n v o c a

A todos los jóvenes deportistas del Estado a participar en la olimpiada Infantil y Juvenil 2004-2005, que se efectuara bajo las siguientes:

B a s e s

1. Lugar y Fecha: Hermosillo, Sonora.28-30 de Enero de 2005.
2. Categorías, Ramas y Participantes (deportistas afiliados a la Asociación), Sistema de Competencia

RAMAS FEMENIL Y VARONIL

CATEGORIA	AÑO DE NACIMIENTO	MODALIDAD	SISTEMA DE COMPETENCIA	CONFORMACION DE LA DELEGACION
INFANTIL "B"	1992-1993	Singles,	Round robin por	4 Competidores por
JUVENIL "A"	1990-1991	Dobles, Dobles	equipos,	categoría y rama
JUVENIL "B"	1987-1989	Mixtos y	Eliminación	
CAT ELITE	1984-1987	Competencia	Sencilla para	1 Entrenador por
		por Equipo.	Singles, Dobles y	región.
			Dobles Mixtos.	

3. Inscripciones: De acuerdo a la convocatoria expedida por la CODESON
4. Desempates: Un set adicional.
5. Programa: De acuerdo a la convocatoria.
6. Uniformes: El deportista deberá presentarse debidamente uniformado de modo que se identifique tanto en la competencia como en la premiación respectiva.
7. Reglamento: El vigente de la Federación Mexicana de Bádminton, A.C.
8. Protestas: De elegibilidad: de acuerdo a lo que marque el reglamento general de participación de la Olimpiada Infantil y Juvenil 2003-2004.
Técnicas: De acuerdo como lo marque el reglamento vigente de la Federación Mexicana de Bádminton, A.C.

9. Entrenadores: Será requisito indispensable haber acreditado el nivel 3 de SICCED y/o Primer Nivel de la nueva estructura.
10. Transitorios: Lo no previsto en la vigente convocatoria será resuelto por el comité organizador.

Hermosillo, Sonora. Septiembre de 2004.

A t e n t a m e n t e

Presidente de la Asociación Estatal de Bádminton, A.C.

Asociación Estatal de Baloncesto, A.C.
A través de su liga oficial y en coordinación con
La Comisión del Deporte de Sonora

Convoca

A su Torneo Estatal Selectivo dentro del marco de la Olimpiada Infantil, Juvenil y Elite 2004-2005, que se efectuara bajo las siguientes:

Bases

1. Lugar y Fecha: Navojoa, Sonora. 28 de Noviembre 01 Diciembre de 2004.
2. Categorías, Ramas y Participantes (deportistas afiliados a la Asociación), Sistema de Competencia

RAMAS FEMENIL Y VARONIL

CATEGORIA	AÑO DE NACIMIENTO	REQUISITOS DE PARTICIPACION	SISTEMA DE COMPETENCIA	CONFORMACION DE LA DELEGACIÓN
MINI	1993-1995	Los jugadores deberán presentar Credencial del registro estatal del deporte y de la F. M. B. desde la etapa municipal (costo designado por la asociación), hojas de registro del SIREN. Los entrenadores presentaran credencial del F. M. B., registro estatal del deporte y el carnet acreditado el nivel 5 del SICCED.	Se formaran 2 grupos round robin a una vuelta, pasan a la final el primer lugar de cada grupo en ambas ramas y categorías, o en base al numero de equipos participantes se hará el sistema de competencia.	En las categorías mini 10 jugadores y especial y pasarela y elite 12 jugadores por equipo, 1 entrenador y 1 asistente por categoría y rama.
PASARELA MENOR	1992			
PASARELA MAYOR	1990-1991			
SUB 18	Nacidos hasta el año 1987			
SUB 22	Nacidos hasta el año 1983			

3. Regionalización: 8 regiones a nivel estatal según convocatoria, o regiones en base a número de ligas afiliadas.
4. Inscripciones: De acuerdo a la convocatoria expedida por la CODESON Punto numero 8 y punto numero 6 del reglamento de convocatoria.
5. Programa: De acuerdo a la convocatoria
6. Uniformes: El deportista deberá presentarse debidamente uniformado de modo que se identifique tanto en la competencia como en la premiación respectiva. Numeración del 4 al 15
7. Reglamento: El vigente de la Federación Mexicana de Baloncesto A.C.
8. Protestas: De elegibilidad: de acuerdo a lo que marque el reglamento general de participación de la Olimpiada Infantil y Juvenil 2004-2005.
Técnicas: De acuerdo como lo marque el reglamento vigente de la Federación Mexicana de Baloncesto, A.C.
9. Entrenadores: Será requisito indispensable haber acreditado el nivel 5 de SICCED y/o Primer Nivel de la nueva estructura.
10. Árbitros: Seran nombrados y avalados por la Asociación Estatal de Baloncesto, A.C.
11. Transitorios: Lo no previsto en la vigente convocatoria será resuelto por el comité organizador.

Hermosillo, Sonora. Septiembre de 2004.

A t e n t a m e n t e

LIC. LORETO AGUILAR OLIVARES
Comité Reestructurador de Baloncesto.

**Baloncesto de la Asociación Estatal
Sobre Silla de Rueda, A.C.
En coordinación con
La Comisión del Deporte de Sonora**

C o n v o c a

A todos los jóvenes deportistas del Estado a participar en la olimpiada Infantil y Juvenil 2004-2005, que se efectuara bajo las siguientes:

B a s e s

1. Lugar y Fecha: Hermosillo, Sonora. 28-30 de Enero de 2005.
Categorías, Ramas y Participantes (deportistas afiliados a la Asociación), Sistema de Competencia

CATEGORÍA	RAMA
Juveniles Nacidos en 1986-1991	Femenil y Varonil

Participantes

Categoría	Deportistas		Entrenador		Arbitro		Delegado	Total
	Fem.	Var.	Fem.	Var.	Fem.	Var.		
Juveniles	12	12	1	1	1	1	1	29

Podrán participar todos los deportistas afiliados (con lesiones permanentes en el aparato locomotor como: secuelas de poliomielitis amputaciones, lesión medular y malformaciones congénitas) a la Federación Mexicana de Deportes Sobre Silla de Ruedas.

3. Clasificación: Puntuación por nivel de Lesión 1, 1.5, 2, 2.5, 3, 3.5, 4 y 4.5
 4. Sistema de Competencia: Round robin por grupos
 5. Programa: El programa se dará a conocer en la junta previa.
 6. Protestas: De elegibilidad y Técnicas: de acuerdo al reglamento Internacional vigente con las adecuaciones propias del I. P. C.
 7. Entrenadores: Será requisito indispensable haber acreditado el nivel 3 del SICCED en esta disciplina deportiva.
 8. Uniformes: El deportista deberá presentarse debidamente uniformado de modo que se identifique tanto en la competencia como en la premiación respectiva.

9. Árbitros: Seran nombrados y avalados por la Asociación Estatal de Asociación Estatal de Baloncesto Sobre Sillas de Rueda, A.C.
10. Transitorios: Lo no previsto en la vigente convocatoria será resuelto por el comité organizador.

Hermosillo, Sonora. Septiembre de 2004.

A t e n t a m e n t e

**Presidente de la Asociación de Deportistas
Sobre silla con ruedas de Sonora, A.C.**

Asociación Estatal de Béisbol, A.C.
En coordinación con
La Comisión del Deporte de Sonora

C o n v o c a

A todos los jóvenes deportistas del Estado a participar en la olimpiada Infantil y Juvenil 2004-2005, que se efectuara bajo las siguientes:

B a s e s

1. Lugar y Fecha: Cd. Obregón, Sonora. 24-28 de Enero de 2005.
2. Categorías, Ramas y Participantes (deportistas afiliados a la Asociación), Sistema de Competencia

RAMA VARONIL

CATEGORIA	AÑO DE NACIMIENTO	SISTEMA DE COMPETENCIA	CONFORMACION DE LA DELEGACIÓN
INFANTIL	1993-1994	Round robin por grupos, semifinal y final.	20 Deportistas por categoría,
PRE JUNIOR	1991-1992	1 EQUIPO POR REGION	1 Entrenador y
JUNIOR	1989-1990		1 Asistente por región

3. Regionalización: 10 regiones a nivel estatal según convocatoria.
4. Clasificación: Etapa estatal: participará una selección representativa de cada municipio, conformada por integrantes de los equipos en el evento pre-estatal.
5. Inscripciones: De acuerdo a la convocatoria expedida por la CODESON y AEBES
6. Programa: De acuerdo a la convocatoria
7. Uniformes: El deportista deberá presentarse debidamente uniformado de modo que se identifique tanto en la competencia como en la premiación respectiva.
8. Reglamento: El vigente de la Asociación Estatal de Béisbol A.C.
9. Protestas: De elegibilidad: de acuerdo a lo que marque el reglamento general de participación de la Olimpiada Infantil y Juvenil 2004-2005.
Técnicas: De acuerdo como lo marque el reglamento vigente de la Asociación Estatal de Béisbol, A.C.
10. Entrenadores: Será requisito indispensable haber acreditado el nivel 3 de SICCED y/o Primer Nivel de la nueva estructura.

11. Árbitros: Seran nombrados y avalados por la Asociación Estatal de Béisbol, A.C.
12. Credencial: Indispensable presentar credencial única AEBES – FEMEBE 2004 – 2005.
13. Transitorios: Lo no previsto en la vigente convocatoria será resuelto por el comité organizador.

Hermosillo, Sonora. Septiembre de 2004.

A t e n t a m e n t e

C. José Antonio López Franco

Presidente de la Asociación
Estatad de Béisbol, A.C.

Asociación Estatal de Parálisis Cerebral (Boccia), A.C.
En coordinación con
La Comisión del Deporte de Sonora

C o n v o c a

A todos los jóvenes deportistas del Estado a participar en la olimpiada Infantil y Juvenil 2004-2005, que se efectuara bajo las siguientes:

B a s e s

1. Lugar y Fecha: Hermosillo, Sonora. 28-30 de Enero de 2005.
2. Categorías, Ramas y Participantes (deportistas afiliados a la Asociación), Sistema de Competencia

CATEGORÍA	RAMA
Infantil Nacidos en 1990-1997	Mixta

Las personas con parálisis cerebral inscrita deberán acreditar mediante comprobante médico de discapacidad actual.

3. Pruebas

Categoría	Prueba	Rama
Infantil	Única	Mixto

4. Clasificación:

Dentro de la reglamentación deportiva para personas con parálisis cerebral existe un mecanismo de clasificación que sugiere igualar en funcionalidad y capacidad física, a una persona de otra, con igual atipicidad y funcionalidad.

A estos procesos se les denomina:

Clasificaciones Médico-Funcionales de los Deportistas con Parálisis Cerebral.

El parámetro o escala en la que se miden estos es de 1 a 8 y se les llaman "Clases" por ejemplo Clase 1, Clase 2, Clase 3 y así hasta la Clase 8.

Estas clases tienen las siguientes características:

- De la clase 1 a la 4 usan silla de ruedas y de la 5 a la 8 caminan.
- Los atletas de la clase 1 van en silla de ruedas eléctrica.
- La clase 2 se ha dividido en 2 subclases: 2U inferior, impulsa la silla de ruedas con una pierna o con ambas. Las funciones de las manos están gravemente limitadas. 2L Superior. Es posible la propulsión de la silla de ruedas con un brazo o con ambos.
- La clase 5, la clase 6 o la clase 7 tienen un continuo con la clase 8, porque esta ultima consta de atletas con las mínimas características de las clases 5, 6 y 7.

Para la participación de las personas con parálisis cerebral dentro de la Olimpiada en la

disciplina de Boccia, tomando en cuenta que estos participantes son infantes, quedarán aptos solamente los de clases 1 y 2, es decir nivel de lesión Severo.

Severo: necesita ayuda permanentemente.

5. Sistema de Competencia:

Todas las pruebas son finales, sólo aquellas pruebas de mayor demanda se harán eliminatorias y para lo cual se informará oportunamente en la junta previa.

6. Protestas:

De elegibilidad y Técnicas: De acuerdo al reglamento Internacional vigente con las adecuaciones propias del CPISRA.

7. Inscripciones:

De acuerdo a la convocatoria

8. Programa:

De acuerdo a la convocatoria

9. Uniformes:

El deportista deberá presentarse debidamente uniformado de modo que se identifique tanto en la competencia como en la premiación respectiva.

10. Entrenadores:

Será requisito indispensable haber acreditado el nivel 3 de SICCED y/o Primer Nivel de la nueva estructura.

11. Transitorios:

Lo no previsto en la vigente convocatoria será resuelto por el comité organizador.

Hermosillo, Sonora. Septiembre de 2004.

A t e n t a m e n t e

C. Carmen Zarina Fontes Ortiz

Presidente de la Asociación de Deportistas

Con parálisis cerebral de Sonora, A.C.

Asociación Estatal de Boliche, A.C.
En coordinación con
La Comisión del Deporte de Sonora

C o n v o c a

A todos los jóvenes deportistas del Estado a participar en la olimpiada Infantil y Juvenil 2004-2005, que se efectuara bajo las siguientes:

B a s e s

1. Lugar y Fecha: Hermosillo, Sonora. 26-28 Noviembre de 2004.
2. Categorías, Ramas y Participantes (deportistas afiliados a la Asociación), Sistema de Competencia

RAMA FEMENIL Y VARONIL

CATEGORIA	AÑO DE NACIMIENTO	MODALIDAD	SISTEMA DE COMPETENCIA	CONFORMACION DE LA DELEGACION
JUVENIL "B"	1990 - 1993	Individual, Parejas, Cuartetas, Final Individual y todo evento	Puntuación por promedio (145 como mínimo se juegan 6 líneas por modalidad)	4 Deportistas por categoría y rama y 1 Entrenador por región
JUVENIL "A"	1987 - 1989			
ELITE	1984 - 1986			

3. Inscripciones: De acuerdo a la convocatoria expedida por la CODESON
4. Programa: De acuerdo a la convocatoria
5. Uniformes: El deportista deberá presentarse debidamente uniformado de modo que se identifique tanto en la competencia como en la premiación respectiva.
6. Reglamento: El vigente de la Federación Mexicana de Boliche A.C.
7. Protestas: De elegibilidad: de acuerdo a lo que marque el reglamento general de participación de la Olimpiada Infantil y Juvenil 2004-2005.
Técnicas: De acuerdo como lo marque el reglamento vigente de la Federación Mexicana de Boliche, A.C.
8. Entrenadores: Será requisito indispensable haber acreditado el nivel 3 de

SICCED y/o Primer Nivel de la nueva estructura.

9. Jueces: Seran nombrados y avalados por la Asociación Estatal de Boliche, A.C.
- 10.- Requisito: Contar con la ficha nacional del 2005.
11. Transitorios: Lo no previsto en la vigente convocatoria será resuelto por el comité organizador.

Hermosillo, Sonora. Septiembre de 2004.

A t e n t a m e n t e

C. Remigio Arturo Burruel Cañez

Presidente de la Asociación
Estatl de Boliche, A.C.

Asociación Estatal de Boxeo, A.C.
En coordinación con
La Comisión del Deporte de Sonora

C o n v o c a

A todos los jóvenes deportistas del Estado a participar en la olimpiada Infantil y Juvenil 2004-2005, que se efectuara bajo las siguientes:

B a s e s

1. Lugar y Fecha: Navojoa, Sonora. 24-28 Noviembre de 2004.
2. Categorías, Ramas y Participantes (deportistas afiliados a la Asociación), Sistema de Competencia

CATEGORÍA		RAMA
Infantil	Nacidos en 1991 – 1992	Varonil
Júnior	Nacidos en 1989 – 1990	Varonil
Juvenil Mayor	Nacidos en 1987 - 1988	Varonil
Elite	Nacidos en 1982-1986	Varonil

Inf 1991-1992	Junior 1989-1990	Juv May 1987-1988	Elite 1982-1986
Hasta 40 Kg.	Hasta 46 Kg.	Hasta 48 Kg. Mosca Ligero	Hasta 48 Kg. Mosca Ligero
Hasta 42 Kg.	Hasta 48 Kg.	Hasta 51 Kg. Mosca	Hasta 51 Kg. Mosca
Hasta 44 Kg.	Hasta 50 Kg.	Hasta 54 Kg. Gallo	Hasta 54 Kg. Gallo
Hasta 46 Kg.	Hasta 52 Kg.	Hasta 57 Kg. Pluma	Hasta 57 Kg. Pluma
Hasta 48 Kg.	Hasta 54 Kg.	Hasta 60 Kg. Ligero	Hasta 60 Kg. Ligero
Hasta 50 Kg.	Hasta 57 Kg.	Hasta 64 Kg. Welter Ligero	Hasta 64 Kg. Welter Ligero
Hasta 52 Kg.	Hasta 60 Kg.	Hasta 69 Kg. Welter	Hasta 69 Kg. Welter
Hasta 54 Kg.	Hasta 63 Kg.	Hasta 75 Kg. Medio	Hasta 75 Kg. Medio
Hasta 57 Kg.	Hasta 66 Kg.	Hasta 81 Kg. Semi pesado	Hasta 81 Kg. Semi pesado
Hasta 60 Kg.	Hasta 70 Kg.	Hasta 91 Kg. Pesado	Hasta 91 Kg. Pesado
Hasta 63 Kg.	Hasta 75 Kg.	+ de 91 Kg. Súper pesado	+ de 91 Kg. Súper pesado
Hasta 66 Kg.	Hasta 80 Kg.		
	Hasta 86 Kg.		

CATEGORÍA	SISTEMA DE COMPETENCIA	CONFORMACIÓN DE LA DELEGACIÓN
INFANTIL JUNIOR JUVENIL MAYOR ELITE	Eliminación sencilla a las reglas de la A. I. B. A. Se combatirá a tres rounds de 2 minutos de pelea con un min. de descanso y de 4 rounds de 2 minutos de pelea por 1 minuto de descanso en la categoría Juvenil Mayor y elite.	1 Deportista por peso en cada categoría. 1 Entrenador por región

3. Inscripciones: De acuerdo a la convocatoria expedida por la CODESON
4. Programa: De acuerdo a la convocatoria
5. Uniformes: El deportista deberá presentarse debidamente uniformado de modo que se identifique tanto en la competencia como en la premiación respectiva.
6. Reglamento: El vigente de la Federación Mexicana de Boxeo A.C.
7. Protestas: De elegibilidad: de acuerdo a lo que marque el reglamento general de participación de la Olimpiada Infantil y Juvenil 2004-2005.
Técnicas: De acuerdo como lo marque el reglamento vigente de la Federación Mexicana de Boxeo, A.C.
8. Entrenadores: Será requisito indispensable haber acreditado el nivel 3 de SICCED y/o Primer Nivel de la nueva estructura.
9. Árbitros: Seran nombrados y avalados por la Asociación Estatal de Boxeo, A.C.
10. Transitorios: Lo no previsto en la vigente convocatoria será resuelto por el comité organizador.

Hermosillo, Sonora. Septiembre de 2004.

A t e n t a m e n t e

C. Dr. Fco. Javier Ramos Gutiérrez
Presidente de la Asociación de Boxeo
De aficionados del Estado de Sonora, A.C.

Asociación Estatal de Canotaje, A.C.
En coordinación con
La Comisión del Deporte de Sonora

C o n v o c a

A todos los jóvenes deportistas del Estado a participar en la olimpiada Infantil y Juvenil 2004-2005, que se efectuara bajo las siguientes:

B a s e s

1. Lugar y Fecha: Puerto Peñasco Sonora.28-30 Enero de 2005.
2. Categorías, Ramas y Participantes (deportistas afiliados a la Asociación), Sistema de Competencia

Categoría	Rama
Juvenil Menor Nacidos en 1989 -1990	Femenil y Varonil
Juvenil Mayor Nacidos en 1987 - 1988	Femenil y Varonil

3. Pruebas:

Para cada categoría			
Femenil		Varonil	
500 m K-1	1000 m K-1	500 m K-1	500 m C-1
500 m K-2	1000 m K-2	500 m K-2	500 m C-2
500 m K-4	1000 m K-4	500 m K-4	500 m C-4
500 m C-1	1000 m C-1	1000 m K-1	1000 m C-1
500 m C-2	1000 m C-2	1000 m K-2	1000 m C-2
		1000 m K-4	1000 m C-4

2. Participantes:
 Podrán participar 7 deportistas por canoa, 7 por kayak, total 14 Deportistas por región y 2 Entrenadores.

4. Inscripciones: De acuerdo a la convocatoria expedida por la CODESON
5. Programa: De acuerdo a la convocatoria
6. Uniformes: El deportista deberá presentarse debidamente uniformado de modo que se identifique tanto en la competencia como en la

7. Reglamento: premiación respectiva.
El vigente de la Federación Mexicana de Canotaje A.C.
8. Protestas: De elegibilidad: de acuerdo a lo que marque el reglamento general de participación de la Olimpiada Infantil y Juvenil 2004-2005.
Técnicas: De acuerdo como lo marque el reglamento vigente de la Federación Mexicana de Canotaje, A.C.
9. Entrenadores: Será requisito indispensable haber acreditado el nivel 3 de SICCED y/o Primer Nivel de la nueva estructura.
10. Árbitros: Seran nombrados y avalados por la Asociación Estatal de Canotaje, A.C.
11. Transitorios: Lo no previsto en la vigente convocatoria será resuelto por el comité organizador.

Hermosillo, Sonora. Septiembre de 2004.

A t e n t a m e n t e

C. Lic. Jorge Gómez Araujo.
Presidente de la Asociación Sonorense de Canotaje, A.C.

Asociación Estatal de Ciclismo, A.C.
En coordinación con
La Comisión del Deporte de Sonora
C o n v o c a

A todos los Jóvenes deportistas del Estado a participar en la Olimpiada Infantil y Juvenil 2004-2005, que se efectuará, bajo las siguientes:

B a s e s

- 1.- Lugar y fecha: Hermosillo, Sonora. Octubre-Diciembre de 2004.
- 2.- Categorías, Ramas y participantes (deportistas afiliados a su Asociación). Modalidad y sistema de competencia.

RAMA FEMENIL Y VARONIL

CATEGORIA	AÑO DE NAC.	MODALIDAD	SISTEMA DE COMPETENCIA	CONFORMACION DE LA DELEGACION
JUVENIL MENOR "B"	1989 – 1990	Femenil: Velocidad pura 200m Contra reloj ind. 333 m Carrera por pts 10 km. Scratch 15 vueltas Prueba de eliminación Ruta 64 km. Contra reloj ind.11 km. Campo traviesa	Eliminatorias, Clasificaciones y Finales	2 deportistas en ambas ramas, 1 entrenador por rama y 1 mecánico
JUVENIL MAYOR "C"	1987 – 1988	Varonil: Velocidad pura 200m Contra reloj Ind. 666 m Carrera por Pts. 15 km. Scratch 20 vueltas Prueba de eliminación Persecución Ruta 85 km. Contra reloj ind. 11 km Campo traviesa		

SUB 23	1982-1986	Femenil: Velocidad pura 200m Contra reloj ind.500 m. Persecución ind. 2 km Scratch 20 vueltas Keirin Carrera por pts. 24 km Ruta 85 km Contra reloj ind. 16 km Campo Traviesa Varonil: Velocidad pura 200 m Contra reloj ind 1 km Velocidad por equipos Scratch 20 vueltas Persecución ind 3 km Persecución por equipos 4 km Carreras por pts. 30 km Keirin Madi son 40 km Ruta 150 km Contra reloj ind 28 km Campo traviesa		
Avance máximo en pista y ruta 7.01 m Juvenil B				
Avance máximo en ruta y contra reloj 7.93m Juvenil C				

- 3.- Inscripciones: De acuerdo a la convocatoria expedida por la CODESON
- 4.- Programa: De acuerdo a la Convocatoria
- 5.- Uniformes: El deportista deberá presentarse debidamente uniformados de modo que se identifique plenamente tanto en la competencia como en la premiación respectiva
- 6.- Reglamento: El vigente de la Federación Mexicana de Ciclismo, A.C.
- 7.- Protestas: De elegibilidad: De acuerdo a lo que marque el Reglamento General de Participación de la Olimpiada Infantil y Juvenil 2004-2005.
Técnicas: De acuerdo a como lo marque el reglamento vigente de la Federación Mexicana de Ciclismo, A.C.
- 8.- Entrenadores: Será requisito indispensable haber acreditado el Nivel 3 del Sistema de Certificación y Capacitación para entrenadores deportivos (SICCED) y/o Primer Nivel de la nueva estructura.
- 9.- Árbitros: Serán nombrados y avalados por la Asociación Estatal de Ciclismo, A.C.
- 10.- Transitorios: Lo no previsto en la presente, será resuelto por el Comité Organizador.

Hermosillo, Sonora, Septiembre de 2004.

A t e n t a m e n t e

C. Lic. Alfredo Gómez Sarabia
Presidente de la Asociación Estatal de Ciclismo, A.C.

Asociación Estatal de Natación (Clavados) A.C.
En coordinación con
La Comisión del Deporte de Sonora

Convoca

A todos los Jóvenes deportistas del Estado a participar en la Olimpiada Infantil y Juvenil 2004-2005, que se efectuará, bajo las siguientes:

Bases

- 1.- Lugar y fecha: Hermosillo, Sonora 26-28 Enero de 2005.
- 2.- Categorías, Ramas y participantes (deportistas afiliados a su Asociación) modalidad y sistema de competencia.

RAMAS FEMENILY VARONIL

CATEGORIA	AÑO DE NACIMIENTO	MODALIDAD	SISTEMA DE COMPETENCIA	CONFORMACION DE LA DELEGACION
Infantil "A"	1994 y menores	Trampolín de 1 y 3 mts.	Por puntuación	1 Entrenador por cada 12 Clavadistas
Infantil "B"	1992 – 1993	Plataformas: 5 7.5 y 10 mts.		por región en categoría y rama.
Juvenil "A"	1990 – 1991			
Cat. Elite	1987-1989			

- 3.- Inscripciones: De acuerdo a la convocatoria expedida por la CODESON
- 4.- Programa: De acuerdo a la Convocatoria
- 5.- Uniformes: El deportista deberá presentarse debidamente uniformados de modo que se identifique plenamente tanto en la competencia como en la premiación respectiva
- 6.- Reglamento: El vigente de la Federación Mexicana de Natación, A.C.
- 7.- Protestas: De elegibilidad: de acuerdo a lo que marque el Reglamento

General de Participación de la Olimpiada Infantil y Juvenil 2004-2005.

Técnicas: de acuerdo a como lo marque el reglamento vigente de la Federación Mexicana de Natación, A.C.

8.- Entrenadores:

Será requisito indispensable haber acreditado el Nivel 3 del Sistema de Certificación y Capacitación para entrenadores deportivos (SICCED) y/o Primer Nivel de la nueva estructura.

9.- Árbitros:

Serán nombrados y avalados por la Asociación Estatal de Natación, A.C.

10.- Transitorios:

Lo no previsto en la presente, será resuelto por el Comité Organizador.

Hermosillo, Sonora, Septiembre de 2004.

A t e n t a m e n t e

C. Lic. Antonio Chávez Torres
Presidente de la Asociación Estatal de Natación, A.C.

Asociación Estatal de Esgrima, A.C.
En coordinación con
La Comisión del Deporte de Sonora

Convoca

A todos los Jóvenes deportistas del Estado a participar en la Olimpiada Infantil y Juvenil 2004-2005, que se efectuará, bajo las siguientes:

Bases

- 1.- Lugar y fecha: Hermosillo, Sonora. 26-28 de Noviembre de 2004.
- 2.- Categorías, Ramas y participantes (deportistas afiliados a su Asociación), modalidad y sistema de competencia.

RAMAS FEMENIL Y VARONIL

CATEGORIA	AÑO DE NAC.	MODALIDAD	SISTEMA DE COMPETENCIA	CONFORMACION DE LA DELEGACIÓN
INFANTIL B	1991-1993	Individual y por equipos	Una ronda de clasificación y eliminatoria directa	3 Esgrimistas por prueba individual, por categoría y arma. 1 Entrenador por arma.
JUVENIL MENOR	1988-1990	Florete en Infantil Florete, Espada y sable en Juvenil y Elite		
ELITE	1985-1987			

- 3.- Inscripciones: De acuerdo a la convocatoria expedida por la CODESON
- 4.- Programa: De acuerdo a la Convocatoria
- 5.- Uniformes: El deportista deberá presentarse debidamente uniformados de modo que se identifique plenamente tanto en la competencia como en la premiación respectiva
- 6.- Reglamento: El vigente de la Federación Mexicana de Esgrima, A.C.
- 7.- Protestas: De elegibilidad: De acuerdo a lo que marque el Reglamento General de Participación de la Olimpiada Infantil y Juvenil 2004-2005.
Técnicas: De acuerdo a como lo marque el reglamento vigente de la Federación Mexicana de Esgrima de México, A.C.

- 8.- Entrenadores: Será requisito indispensable haber acreditado el Nivel 6 del Sistema de Certificación y Capacitación para entrenadores deportivos (SICCED) y/o Primer Nivel de la nueva estructura.
- 9.- Árbitros: Serán nombrados y avalados por la Asociación Estatal de Esgrima, A.C.
- 10.- Transitorios: Lo no previsto en la presente, será resuelto por el Comité Organizador.

Hermosillo, Sonora, Septiembre de 2004.

A t e n t a m e n t e

C. Lic. Flora Franco Cabrera
Presidente de la Asociación Estatal de Esgrima, A.C.

Asociación Sonorense de Frontón, A.C.
En coordinación con
La Comisión del Deporte de Sonora

Convoca

A todos los Jóvenes deportistas del Estado a participar en la Olimpiada Infantil y Juvenil 2004-2005, que se efectuará, bajo las siguientes:

Bases

- 1.- Lugar y fecha: Cd. Obregón, Sonora a 28 de Noviembre a 01 de Diciembre de 2004.
- 2.- Categorías, Ramas y participantes (deportistas afiliados a su Asociación), modalidad y sistema de competencia

RAMAS FEMENIL Y VARONIL

CATEGORIA	AÑO DE NACIMIENTO	MODALIDAD	SISTEMA DE COMPETENCIA	CONFORMACION DE LA DELEGACION
JUVENIL "A"	1989 – 1990	Frontón	Doble Eliminatoria	4 Competidores máximo con los cuales se cubrirán las 4 especialidades por categoría 1 Entrenador por categoría.
JUVENIL "B"	1987 – 1988	Cubano		
JUVENIL "C"	1985 – 1986	Frontenis		
ELITE	1984-1985	Dobles Paleta goma en tres Paredes		

PRUEBAS PARA CADA CATEGORIA.

NO	FEMENIL
1	Paleta con pelota de goma en 3 paredes parejas
2	Frontenis individual
3	Frontenis parejas

PRUEBAS PARA CADA CATEGORÍA

No.	VARONIL
1	Mano 3 paredes individual pelota blanda
2	Mano 3 paredes parejas pelota blanda
3	Paleta con pelota de goma en 3 paredes parejas
4	Frontenis individual
5	Frontenis parejas

- 3.- Inscripciones: De acuerdo a la convocatoria expedida por la CODESON
- 4.- Programa: De acuerdo a la Convocatoria
- 5.- Uniformes: El deportista deberá presentarse debidamente uniformados de modo que se identifique plenamente tanto en la competencia como en la premiación respectiva
- 6.- Reglamento: El vigente de la Federación Mexicana de Frontón de México, A.C.
- 7.- Protestas: De elegibilidad: De acuerdo a lo que marque el Reglamento General de Participación de la Olimpiada Infantil y Juvenil 2004-2005.
Técnicas: De acuerdo a como lo marque el reglamento vigente de la Federación Mexicana de Frontón, A.C.
- 8.- Entrenadores: Será requisito indispensable haber acreditado el Nivel 3 del Sistema de Certificación y Capacitación para entrenadores deportivos (SICCED) y/o Primer Nivel de la nueva estructura.
- 9.- Árbitros: Serán nombrados y avalados por la Asociación Estatal de Frontón, A.C.
- 10.- Transitorios: Lo no previsto en la presente, será resuelto por el Comité Organizador.

Hermosillo, Sonora, Septiembre de 2004.

A t e n t a m e n t e

C. Lic. Alejandro Palma Ledezma
Presidente de la Asociación Estatal de Frontón, A.C.

**Asociación Estatal de Fútbol Asociación, A.C.
En coordinación con
La Comisión del Deporte de Sonora**

C o n v o c a

A todos los Jóvenes deportistas del Estado a participar en la Olimpiada Infantil y Juvenil 2004-2005, que se efectuará, bajo las siguientes:

B a s e s

- 1.- Lugar y fecha: Navojoa Sonora del 02-05 de Diciembre de 2004.
- 2.- Categorías, Ramas, participantes; (deportistas afiliados a su Asociación) y sistema de competencia.

RAMA FEMENIL Y VARONIL

CATEGORIA	AÑO DE NACIMIENTO	SISTEMA DE COMPETENCIA	CONFORMACION DE LA DELEGACION
Infantil Varonil	1993-1994	Round robin por grupos, cuartos de final, semifinal y final.	18 Jugadores por categoría 1 Entrenador, 1 asistente por región.
Juvenil Menor Fem. y Var.	1991-1992		
Juvenil Mayor Femenil	1989-1990		

- 3.- Regionalización: 8 regiones a nivel estatal según Convocatoria
- 4.- Inscripciones: De acuerdo a la convocatoria expedida por la CODESON
- 5.- Programa: De acuerdo a la Convocatoria
- 6.- Uniformes: El deportista deberá presentarse debidamente uniformado de modo que se identifique plenamente tanto en la competencia como en la premiación respectiva
- 7.- Reglamento: El vigente de la Federación Mexicana de Fútbol Asociación, A.C.
- 8.- Protestas: De elegibilidad: De acuerdo a lo que marque el Reglamento General de Participación de la Olimpiada Infantil y Juvenil 2003-2004.

Técnicas: De acuerdo a como lo marque el reglamento vigente de la Federación Mexicana de Fútbol de Asociación, A.C.

- 9.- Entrenadores: Será requisito indispensable haber acreditado el Nivel 3 del Sistema de Certificación y Capacitación para entrenadores deportivos (SICCED) y/o Primer Nivel de la nueva estructura.
- 10.- Árbitros: Serán nombrados y avalados por la Asociación Estatal de Fútbol de Asociación, A.C.
- 11.- Transitorios: Lo no previsto en la presente, será resuelto por el Comité Organizador.

Hermosillo, Sonora, Septiembre de 2004.

A t e n t a m e n t e

C. Remigio Campos Cabanillas
Presidente de la Asociación Estatal de Fútbol, A.C.

Asociación Estatal de Gimnasia (Rítmica), A.C.
En coordinación con
la Comisión del Deporte de Sonora

C o n v o c a

A todos los Jóvenes deportistas del Estado a participar en la Olimpiada Infantil y Juvenil 2004-2005, que se efectuará, bajo las siguientes:

B a s e s

- 1.- Lugar y fecha: Hermosillo, Sonora 26-28 Enero de 2004.
- 2.- Categorías, Ramas y participantes (deportistas afiliados a su Asociación), modalidad y sistema de competencia

RAMA FEMENIL

CATEGORIA	AÑO DE NAC.	MODALIDAD	SISTEMA DE COMPETENCIA	CONFORMACION DE LA DELEGACION
INFANTIL CLASE III "A"	1994-1995	Ejercicios, Manos Libres, Cuerda, Aro y Pelota. De acuerdo a la clasificación actual del programa nacional competitivo.	Sumatoria de puntos individual por implementos, individual absoluto y por equipo.	8 Competidoras por categoría. De acuerdo a la clasificación de la Federación. 1 Entrenador por grupo 1 Auxiliar femenino.
INFANTIL CLASE IV A	1996 -1997			

RAMA FEMENIL

CATEGORIA	AÑO DE NACIMIENTO	MODALIDAD	SISTEMA DE COMPETENCIA	CONFORMACION DE LA DELEG.
JUVENIL CLASE I A	1991-1993	De acuerdo a la clasificación actual del programa Nacional Competitivo, ejercicios: Cuerda, conjunto con	Sumatoria de puntos individual por implementos, individual absoluto y por equipo.	8 Competidoras por categoría. De acuerdo a la clasificación de la Federación. 1 Entrenador por región 1 Auxiliar femenino 1 Juez

		Aro, Pelota, Clavas, Cinta		
--	--	-------------------------------	--	--

- 3.- Inscripciones: De acuerdo a la convocatoria expedida por la CODESON
- 4.- Programa: De acuerdo a la Convocatoria
- 5.- Uniformes: El deportista deberá presentarse debidamente uniformado de modo que se identifique plenamente tanto en la competencia como en la premiación respectiva
- 6.- Reglamento: El vigente de la Federación Mexicana de Gimnasia, A.C.
- 7.- Protestas: De elegibilidad: De acuerdo a lo que marque el Reglamento General de Participación de la Olimpiada Infantil y Juvenil 2004-2005.
Técnicas: De acuerdo a como lo marque el reglamento vigente de la Federación Mexicana de Gimnasia, A.C.
- 8.- Entrenadores: Será requisito indispensable haber acreditado el Nivel 3 del Sistema de Certificación y Capacitación para entrenadores deportivos (SICCED) y/o Primer Nivel de la nueva estructura.
- 9.- Árbitros: Serán nombrados y avalados por la Asociación Estatal de Gimnasia de Asociación, A.C.
- 10.- Transitorios: Lo no previsto en la presente, será resuelto por el Comité Organizador.

Hermosillo, Sonora, Septiembre de 2004.

A t e n t a m e n t e

C. Profr. Arturo Pulido Daza
Presidente de la Asociación Estatal de Gimnasia, A.C.

Asociación de Gimnasia de Sonora (Artística) , A.C.
En coordinación con
La Comisión del Deporte de Sonora

Convoca

A todos los Jóvenes deportistas del Estado a participar en la Olimpiada Infantil y Juvenil 2004-2005, que se efectuará, bajo las siguientes:

Bases

- 1.- Lugar y fecha Hermosillo, Sonora a 26-28 de Noviembre de 2004.
2.- Categorías, Ramas y participantes (deportistas afiliados a su Asociación)

RAMA FEMENIL Y VARONIL

CATEGORIA	AÑO DE NAC.	MODALIDAD	DIFICULTADES	CONFORMACION DE LA DELEG.
CLASE IV Femenil	1994 – 1995	4 pruebas de acuerdo al programa oficial.	4A, 4B	6 Gimnastas
CLASE III Femenil	1992 – 1993	Salto de caballo, barras asimétricas, viga de equilibrio y manos libres	2ª, 3B, 1C	2 Entrenadores
CLASE II Femenil	1990 – 1991	6 Pruebas de acuerdo al programa oficial.	2ª, 3B, 2C	2 Jueces por región
CLASE VI Varonil	1995 - 1996	Para varonil, manos libres, caballos con arzones, anillos, salto de caballo, barras paralelas, barra fija, clasificación general individual (All Around).	7ª, 2B, 1C	
Infantil CLASE V Varonil	1991 – 1994		2ACNAC, 6ª FIG, 2B	
Infantil CLASE IV varonil	1991-1992		SACNAC 3ª FIG, 1B	
Elite femenil Clase I	1989 y mayores			
Elite varonil Clase III y II	1987 - 1990			

- 3.- Inscripciones: De acuerdo a la convocatoria expedida por la CODESON
4.- Programa: De acuerdo a la Convocatoria

- 5.- Uniformes: El deportista deberá presentarse debidamente uniformado de modo que se identifique plenamente tanto en la competencia como en la premiación respectiva
- 6.- Reglamento: El vigente de la Federación Mexicana de Gimnasia Artística, A.C.
- 7.- Protestas: De elegibilidad: De acuerdo a lo que marque el Reglamento General de Participación de la Olimpiada Infantil y Juvenil 2004-2005.
Técnicas: De acuerdo a como lo marque el reglamento vigente de la Federación Mexicana de Gimnasia Artística, A.C.
- 8.- Entrenadores: Será requisito indispensable haber acreditado el Nivel 3 del Sistema de Certificación y Capacitación para entrenadores deportivos (SICCED) y/o Primer Nivel de la nueva estructura.
- 9.- Árbitros: Serán nombrados y avalados por la Asociación Estatal de Gimnasia Artística de Asociación, A.C.
- 10.- Transitorios: Lo no previsto en la presente, será resuelto por el Comité Organizador.

Hermosillo, Sonora, Septiembre de 2004.

A t e n t a m e n t e

C. Profr. Arturo Pulido Daza
Presidente de la Asociación Estatal de Gimnasia, A.C.

Asociación de Gimnasia de Sonora (Trampolín), A.C.
En coordinación con
La Comisión del Deporte de Sonora

Convoca

A todos los Jóvenes deportistas del Estado a participar en la Olimpiada Infantil y Juvenil 2004-2005, que se efectuará, bajo las siguientes:

Bases

- 1.- Lugar y fecha Hermosillo, Sonora. 26-28 de Enero de 2005.
2.- Categorías, Ramas y participantes (deportistas afiliados a su Asociación)

Categoría	Rama
Clase IV Nacidos en 1993 –1995	Femenil y Varonil
Clase III Nacidos en 1990 – 1992	Femenil y Varonil
Elite Nacidos en 1988-1989	Femenil y Varonil

- | | |
|--------------------|---|
| 3.- Inscripciones: | De acuerdo a la convocatoria expedida por la CODESON |
| 4.- Programa: | De acuerdo a la Convocatoria |
| 5.- Uniformes: | El deportista deberá presentarse debidamente uniformado de modo que se identifique plenamente tanto en la competencia como en la premiación respectiva |
| 6.- Reglamento: | El vigente de la Federación Mexicana de Gimnasia Artística, A.C. |
| 7.- Protestas: | De elegibilidad: De acuerdo a lo que marque el Reglamento General de Participación de la Olimpiada Infantil y Juvenil 2004-2005.
Técnicas: De acuerdo a como lo marque el reglamento vigente de la Federación Mexicana de Gimnasia Artística, A.C. |
| 8.- Entrenadores: | Será requisito indispensable haber acreditado el Nivel 3 del Sistema de Certificación y Capacitación para entrenadores deportivos (SICCED) y/o Primer Nivel de la nueva estructura. |
| 9.- Árbitros: | Serán nombrados y avalados por la Asociación Estatal de Gimnasia Artística de Asociación, A.C. |
| 10.- Transitorios: | Lo no previsto en la presente, será resuelto por el Comité Organizador. |

Hermosillo, Sonora, Septiembre de 2004.

Atentamente

C. Profr. Arturo Pulido Daza
Presidente de la Asociación Estatal de Gimnasia, A.C.

Asociación Estatal de Handball, A.C.
En coordinación con
La Comisión del Deporte de Sonora

C o n v o c a

A todos los Jóvenes deportistas del Estado a participar en la Olimpiada Infantil y Juvenil 2004-2005, que se efectuará, bajo las siguientes:

B a s e s

- 1.- Lugar y fecha: Hermosillo, Sonora. 26-28 de Noviembre de 2004.
- 2.- Categorías, Ramas y participantes (deportistas afiliados a su Asociación) y sistema de competencia

RAMA VARONIL Y FEMENIL

CATEGORIA	AÑO DE NAC.	SISTEMA DE COMPETENCIA	CONFORMACION DE LA DELEGACION
INFANTIL "B"	1992-1994	Round Robin por grupos, semifinal y final	12 Jugadores por equipo, categoría y rama. 1 Entrenador por región
JUVENIL "A"	1990-1991		Cada equipo deberá presentar en la categoría Juvenil "B" jugadores en
JUVENIL "B"	1988-1989		femenil de 170 cms. Y
CAT ELITE	1984-1985		varonil 185 cms.

- 3.- Regionalización: 8 regiones a nivel estatal según Convocatoria
- 4.- Inscripciones: De acuerdo a la convocatoria expedida por la CODESON
- 5.- Programa: De acuerdo a la Convocatoria
- 6.- Uniformes: El deportista deberá presentarse debidamente uniformado de modo que se identifique plenamente tanto en la competencia como en la premiación respectiva
- 7.- Reglamento: El vigente de la Federación Mexicana de Handball, A.C.
- 8.- Protestas: De elegibilidad: De acuerdo a lo que marque el Reglamento General de Participación de la Olimpiada Infantil y Juvenil 2004-2005.
Técnicas: De acuerdo a como lo marque el reglamento vigente de la Federación Mexicana de Handball, A.C.

- 9.- Entrenadores: Será requisito indispensable haber acreditado el Nivel 3 del Sistema de Certificación y Capacitación para entrenadores deportivos (SICCED) y/o Primer Nivel de la nueva estructura.
- 10.- Árbitros: Serán nombrados y avalados por la Asociación Estatal de Handball, A.C.
- 11.- Transitorios: Lo no previsto en la presente, será resuelto por el Comité Organizador.

Hermosillo, Sonora, Septiembre de 2004.

A t e n t a m e n t e

C. Víctor Romero Valencia
Presidente de la Asociación Estatal de Handball, A.C.

Asociación de Hockey del Estado de Sonora, A.C.
En coordinación con
La Comisión del Deporte de Sonora

C o n v o c a

A todos los Jóvenes deportistas del Estado a participar en la Olimpiada Infantil y Juvenil 2004-2005, que se efectuará, bajo las siguientes:

B a s e s

- 1.- Lugar y fecha: Hermosillo, Sonora. 26-28 de Noviembre de 2004.
- 2.- Categorías, Ramas y participantes (deportistas afiliados a su Asociación) y sistema de competencia

RAMA FEMENIL Y VARONIL

CATEGORIA	AÑO DE NAC.	SISTEMA DE COMPETENCIA	CONFORMACION DE LA DELEGACIÓN
INFANTIL MAYOR	1991-1993	Round Robin por grupos, semifinal y final	12 Jugadores por equipo, categoría y rama.
JUVENIL MENOR	1988-1990		1 Entrenador y 1 asistente por región por categoría y rama
JUVENIL MAYOR	1984-1987		

- 3.- Regionalización: 8 regiones a nivel estatal según Convocatoria
- 4.- Inscripciones: De acuerdo a la convocatoria expedida por la CODESON
- 5.- Programa: De acuerdo a la Convocatoria
- 6.- Uniformes: El deportista deberá presentarse debidamente uniformado de modo que se identifique plenamente tanto en la competencia como en la premiación respectiva

- 7.- Reglamento: El vigente de la Federación Mexicana de Hockey, A.C.
- 8.- Protestas: De elegibilidad: De acuerdo a lo que marque el Reglamento General de Participación de la Olimpiada Infantil y Juvenil 2004-2005.
Técnicas: De acuerdo a como lo marque el reglamento vigente de la Federación Mexicana de Hockey, A.C.
- 9.- Entrenadores: Será requisito indispensable haber acreditado el Nivel 4 del Sistema de Certificación y Capacitación para entrenadores deportivos (SICCED) y/o Primer Nivel de la nueva estructura.
- 10.- Árbitros: Serán nombrados y avalados por la Asociación Estatal de Hockey, A.C.
- 11.- Transitorios: Lo no previsto en la presente, será resuelto por el Comité Organizador.

Hermosillo, Sonora, Septiembre de 2004.

A t e n t a m e n t e

C. Profa. Edith Ramírez Arellano.
Presidente de la Asociación de Hockey del Estado de Sonora, A. C.

Asociación Estatal de Judo, A.C.
En coordinación con
La Comisión del Deporte de Sonora

C o n v o c a

A todos los Jóvenes deportistas del Estado a participar en la Olimpiada Infantil y Juvenil 2004-2005, que se efectuará, bajo las siguientes:

B a s e s

- 1.- Lugar y fecha: San Luis Río Colorado 03-05 de Diciembre de 2004.
- 2.- Categorías, Ramas y participantes (deportistas afiliados a su Asociación), modalidad y sistema de competencia

CATEGORÍA		RAMA
Infantil Mayor	Nacidos en 1993-1994	Femenil y Varonil
Juvenil Menor	Nacidos en 1991-1992	Femenil y Varonil
Juvenil Intermedia	Nacidos en 1989-1990	Femenil y Varonil
Juvenil Mayor	Nacidos en 1986-1988	Femenil y Varonil

INFANTIL MAYOR		JUVENIL MENOR		JUV INTERMEDIA		JUV MAYOR	
Femenil	Varonil	Femenil	Varonil	Femenil	Varonil	Femenil	Varonil
Hasta 28 k	Hasta 28 k	Hasta 36 k	Hasta 36 k	Hasta 40 k	Hasta 51 k	Hasta 44 k	Hasta 55 k
31 kgs.	31 kgs.	40 kgs.	40 kgs.	44 kgs.	55 kgs.	48 kgs.	60 kgs.
34 kgs.	34 kgs.	44 kgs.	44 kgs.	48 kgs.	60 kgs.	52 kgs.	66 kgs.
38 kgs.	38 kgs.	48 kgs.	48 kgs.	52 kgs.	66 kgs.	57 kgs.	73 kgs.
42 kgs.	42 kgs.	53 kgs.	53 kgs.	57 kgs.	73 kgs.	63 kgs.	81 kgs.
48 kgs.	48 kgs.	58 kgs.	58 kgs.	63 kgs.	81 kgs.	70 kgs.	90 kgs.
53 kgs.	53 kgs.	64 kgs.	64 kgs.	70 kgs.	90 kgs.	78 kgs.	100 kgs.
+ 53 kgs.	+ 53 kgs.	+ 64 kgs.	+ 64 kgs.	+ 70 kgs.	+ 90 Kg.	+ 78 kgs.	+100 Kg.

4. Sistema de competencia: Por mas de 5 competidores será repechaje a 2 terceros Lugares y para 5 o menos competidores por división de peso será a Round Robin
5. Inscripciones: De acuerdo a la convocatoria expedida por la CODESON
6. Programa: De acuerdo a la Convocatoria
7. Uniformes: El deportista deberá presentarse debidamente uniformado de modo que se identifique plenamente tanto en la competencia como en la

premiación respectiva

8. Reglamento: El vigente de la Federación Mexicana de Judo, A.C.
9. Protestas: De elegibilidad: De acuerdo a lo que marque el Reglamento General de Participación de la Olimpiada Infantil y Juvenil 2004-2005.
Técnicas: De acuerdo a como lo marque el reglamento vigente de la Federación Mexicana de Judo, A.C.
10. Entrenadores: Será requisito indispensable haber acreditado el Nivel 3 del Sistema de Certificación y Capacitación para entrenadores deportivos (SICCED) y/o Primer Nivel de la nueva estructura.
11. Árbitros: Serán nombrados y avalados por la Asociación Estatal de Judo, A.C.
12. Transitorios: Lo no previsto en la presente, será resuelto por el Comité Organizador.

Hermosillo, Sonora, Septiembre de 2004.

A t e n t a m e n t e

Ing. Mario Alberto Palafox Nuñez
Presidente de la Asociación Estatal de Judo, A.C

Asociación Estatal de Karate-Do, A.C
en coordinación con
La Comisión del Deporte de Sonora

C o n v o c a

A todos los Jóvenes deportistas del Estado a participar en la Olimpiada Infantil y Juvenil 2004-2005, que se efectuará, bajo las siguientes:

B a s e s

1. Lugar y fecha: Cd. Obregón, Sonora del 26-29 de Noviembre de 2004.
2. Categorías, Ramas y participantes (deportistas afiliados a su Asociación) ,modalidad y sistema de competencia.

VARONIL Y FEMENIL

CATEGORÍA	AÑO DE NACIMIENTO	MODALIDAD	PARTICIPANTES
Kata 12-13 años Kata 14-15 años Kata 16-17 años Kata 18-20 años Kumite12-13 años Kumite 14-15 años Kumite 16-17 años Kumite18-20 años	1992-1993 1990-1991 1988-1989 1985-1987 1992-1993 1990-1991 1988-1989 1985-1987	Kata Kumite Grado: cinta negra DIPLOMA OTORGADO POR LA FEMEKA	7 deportistas 1 entrenador por categoría y rama

- 3.Divisiones de Peso: La modalidad de Kata no tiene divisiones de peso

Kumite							
KUMITE 12-13 AÑOS		KUMITE 14-15 AÑOS		KUMITE 16-17 AÑOS		KUMITE 18-20 AÑOS	
FEMENIL	VARONIL	FEMENIL	VARONIL	FEMENIL	VARONIL	FEMENIL	VARONIL
-40 KGS.	-40 KGS.	-45 KGS.	-45 KGS.	-53 KGS.	-55 KGS.	-53 KGS.	-60 KGS.
+40 KGS.	+40 KGS.	-50 KGS.	-50 KGS.	-60 KGS.	-60 KGS.	-60 KGS.	-65 KGS.
		+50 KGS.	+50 KGS.	+60 KGS.	-65 KGS.	+60 KGS.	-70 KGS.
					-70 KGS.		-75 KGS.
					+70 KGS.		+75 KGS.
							+80 KGS.

- 4.- Regionalización: 8 regiones a nivel nacional de acuerdo a la convocatoria general.
- 5.- Clasificación: En la etapa estatal la participación es abierta por municipio, se preseleccionan a los 4 primeros lugares de cada categoría, división, rama y modalidad. (Solo se deberá competir en una sola división).
- 6.- Inscripciones: De acuerdo a la convocatoria expedida por la CODESON
- 7.- Programa: De acuerdo a la Convocatoria
- 8.- Uniformes: El deportista deberá presentarse debidamente uniformado de modo que se identifique plenamente tanto en la competencia como en la premiación respectiva
- 9.- Reglamento: El vigente de la Federación Mexicana de Karate-Do, A.C.
Cinta negra con diploma otorgado por la Federación.
10. Protestas: De elegibilidad: De acuerdo a lo que marque el Reglamento General de Participación de la Olimpiada Infantil y Juvenil 2004-2005.
Técnicas: De acuerdo a como lo marque el reglamento vigente de la Federación Mexicana de Karate-do, A.C.
11. Entrenadores: Será requisito indispensable haber acreditado el Nivel 3 del Sistema de Certificación y Capacitación para entrenadores deportivos (SICCED), solo uno por club o municipio y/o Primer Nivel de la nueva estructura.
- 12.- Jueces: Serán nombrados y avalados por la Asociación Estatal de Karate-Do, A.C.
- 13.- Transitorios: Lo no previsto en la presente, será resuelto por el Comité Organizador.

Hermosillo, Sonora, Septiembre de 2004.

A t e n t a m e n t e

C. Carlos Valenzuela Ruiz.
Presidente de la Asociación Estatal de Karate-do, A.C.

Asociación Estatal de Levantamiento de Pesas, A.C.
En coordinación con
La Comisión del Deporte de Sonora

Convoca

A todos los Jóvenes deportistas del Estado a participar en la Olimpiada Infantil y Juvenil 2004-2005, que se efectuará, bajo las siguientes:

Bases

- 1.- Lugar y fecha: Cd. Obregón , Sonora del 24-27 de Noviembre de 2004.
- 2.- Categorías, Ramas y participantes (deportistas afiliados a su Asociación), modalidad y sistema de competencia

3. Divisiones:

RAMAS FEMENIL Y VARONIL

CATEGORIA	AÑO DE NACIMIENTO	MODALIDAD	SISTEMA DE COMPETENCIA	CONFORMACION DE LA DELEG.
JUVENIL "A"	1991 – 1992	Arranque y enviñ	Clasificación de Competidores de acuerdo al mejor arranque, al mejor enviñ y a la mejor suma de arranque y enviñ.	Hasta 7 deportistas en la rama femenil y hasta 8 en la rama varonil total por categoría (2 como máximo en cada peso) 1 Entrenador por región.
JUVENIL "B"	1989-1990	Pesos:		
		Fem. Var.		
		38 kg 48 kg		
JUVENIL MENOR	1987-1988	43 kg 52 kg		
		48 kg 56 kg		
		53 kg 62 kg		
CATEGORIA ELITE	1985-1986	58 kg 69 kg		
		63 kg 77 kg		
		+63 kg 85 kg		
		69 kg + 85 kg		
		+69 kg 94 kg		
		75 kg + 94 kg		
		+75 kg 105 kg		
		+ 105 kg		

- 3.- Inscripciones: De acuerdo a la convocatoria expedida por la CODESON
- 4.- Programa: De acuerdo a la Convocatoria
- 5.- Uniformes: El deportista deberá presentarse debidamente uniformado de modo que se identifique plenamente tanto en la competencia como en la premiación respectiva
- 6.- Reglamento: El vigente de la Federación Mexicana de Lev. de Pesas, A.C.
- 7.- Protestas: De elegibilidad: De acuerdo a lo que marque el Reglamento General de Participación de la Olimpiada Infantil y Juvenil 2004-2005.
Técnicas: De acuerdo a como lo marque el reglamento vigente de la Federación Mexicana de Lev. de Pesas, A.C.
- 8.- Entrenadores: Será requisito indispensable haber acreditado el Nivel 3 del Sistema de Certificación y Capacitación para entrenadores deportivos (SICCED) y/o Primer Nivel de la nueva estructura, pago de membresía de \$ 60.00 MN por deportista, entrenador , juez y delegado.
- 9.- Árbitros: Serán nombrados y avalados por la Asociación Estatal de Lev. de Pesas, A.C.
- 10.- Transitorios: Lo no previsto en la presente, será resuelto por el Comité Organizador.

Hermosillo, Sonora, Septiembre de 2004.

A t e n t a m e n t e

C. Lic. Juan Manuel Reyes Hernández
Presidente de la Asociación Estatal de Lev. de Pesas, A.C.

Asociación Estatal de Luchas Asociadas, A.C.
En coordinación con
La Comisión del Deporte de Sonora

C o n v o c a

A todos los Jóvenes deportistas del Estado a participar en la Olimpiada Infantil y Juvenil 2004-2005, que se efectuará, bajo las siguientes:

B a s e s

- 1.- Lugar y fecha: Hermosillo, Sonora. 26-28 de Noviembre de 2004.
 2.- Categorías, Ramas y participantes (deportistas afiliados a su Asociación), modalidad y sistema de competencia

CATEGORÍA		RAMA
Infantiles	Nacidos en 1992-1993	Varonil
Escolares	Nacidos en 1990-1991	Femenil y Varonil
Cadetes	Nacidos en 1988-1989	Femenil y Varonil
Juvenil	Nacidos en 1985-1987	Femenil y Varonil

3. – Estilos:

Estilos			
Categoría	Rama	Libre	Grecorromana
Infantiles	Varonil	X	X
Escolares	Femenil	X	X
	Varonil	X	X
Cadetes	Femenil	X	X
	Varonil	X	X
Juvenil	Femenil	X	X
	Varonil	X	X

4.- Divisiones de Peso:

Libre y Grecorromana				Femenil		
Infantiles	Escolares	Cadetes	Juvenil	Escolares	Cadetes	Juvenil
24-26 kgs.	29-32 kgs.	39-42 kgs.	39-42 kgs.	28-30 kgs.	36-38 kgs.	36-38 kgs.
29 kgs.	35 kgs.	46 kgs.	46 kgs.	32 kgs.	40 kgs.	40 kgs.
32 kgs.	38 kgs.	50 kgs.	50 kgs.	34 kgs.	43 kgs.	43 kgs.
35 kgs.	42 kgs.	54 kgs.	54 kgs.	37 kgs.	46 kgs.	46 kgs.
38 kgs.	47 kgs.	58 kgs.	58 kgs.	40 kgs.	49 kgs.	49 kgs.
41 kgs.	53 kgs.	63 kgs.	63 kgs.	44 kgs.	52 kgs.	52 kgs.

44 kgs.	59 kgs.	69 kgs.	69 kgs.	48 kgs.	56 kgs.	56 kgs.
47 kgs.	66 kgs.	76 kgs.	76 kgs.	52 Kg.	60 Kg.	60 Kg.
52 kgs.	73 kgs.	85 kgs.	85 kgs.	57 kgs.	65 kgs.	65 kgs.
57 kgs.	73-85 kgs.	85-100 kgs.	85-100 kgs.	57-62 kgs.	65-70 kgs.	65-70 kgs.
66 kgs.						

En ninguna categoría está permitido bajar de peso a los competidores. En caso de variación en la división, solo se permitirá subir o bajar una división, siempre y cuando en esa categoría no haya un deportista de la misma Asociación.

- 5.- Inscripciones: De acuerdo a la convocatoria expedida por la CODESON
- 6.- Programa: De acuerdo a la Convocatoria
- 7.- Uniformes: El deportista deberá presentarse debidamente uniformado de modo que se identifique plenamente tanto en la competencia como en la premiación respectiva
- 8.- Reglamento: El vigente de la Federación Mexicana de Luchas Asociadas, A.C.
- 9.- Protestas: De elegibilidad: De acuerdo a lo que marque el Reglamento General de Participación de la Olimpiada Infantil y Juvenil 2003-2004.
Técnicas: De acuerdo a como lo marque el reglamento vigente de la Federación Mexicana de Luchas Asociadas, A.C.
- 10.- Entrenadores: Será requisito indispensable haber acreditado el Nivel 3 del Sistema de Certificación y Capacitación para entrenadores deportivos (SICCED) y/o Primer Nivel de la nueva estructura.
- 11.- Árbitros: Serán nombrados y avalados por la Asociación Estatal de Luchas Asociadas, A.C.
- 12.- Transitorios: Lo no previsto en la presente, será resuelto por el Comité Organizador.

Hermosillo, Sonora, Septiembre de 2004.

A t e n t a m e n t e

C. Raúl Oscar Moreno Olivier
Presidente de la Asociación Estatal de Luchas Asociadas, A.C.

Asociación Estatal de Natación (Nado Sincronizado), A.C.
En coordinación con
La Comisión del Deporte de Sonora

Convo ca

A todos los Jóvenes deportistas del Estado a participar en la Olimpiada Infantil y Juvenil 2004-2005, que se efectuará, bajo las siguientes:

Bases

- 1.- Lugar y fecha Hermosillo, Sonora. 26-28 de Enero de 2005.
- 2.- Categorías, Ramas y participantes (deportistas afiliados a su Asociación), modalidad y sistema de competencia

RAMA FEMENIL

CATEGORÍA	AÑO DE NACIMIENTO	MODALIDAD	SISTEMA DE COMPETENCIA	CONFORMACION DE LA DELEGACIÓN
INFANTIL	1993 - 1995	1 Solo	Por puntuación según reglamento de la F. I. N. A.	10 Deportistas por categoría
JUVENIL	1990-1992	1 Duetto		1 Entrenador por categoría.
ELITE	1987-1989	1 Equipo		

- 3.- Inscripciones: De acuerdo a la convocatoria expedida por la CODESON
- 4.- Programa: De acuerdo a la Convocatoria
- 5.- Uniformes: El deportista deberá presentarse debidamente uniformado de modo que se identifique plenamente tanto en la competencia como en la premiación respectiva
- 6.- Reglamento: El vigente de la Federación Mexicana de Natación, A.C.

- 7.- Protestas: De elegibilidad: De acuerdo a lo que marque el Reglamento General de Participación de la Olimpiada Infantil y Juvenil 2004-2005.
Técnicas: De acuerdo a como lo marque el reglamento vigente de la Federación Mexicana de Natación, A.C.
- 8.- Entrenadores: Será requisito indispensable haber acreditado el Nivel 3 del Sistema de Certificación y Capacitación para entrenadores deportivos (SICCED) y/o Primer Nivel de la nueva estructura.
- 9.- Árbitros: Serán nombrados y avalados por la Asociación Estatal de Natación, A.C.
- 10.- Transitorios: Lo no previsto en la presente, será resuelto por el Comité Organizador.

Hermosillo, Sonora, Septiembre de 2004.

A t e n t a m e n t e

C. Lic. Antonio Chávez Torres
Presidente de la Asociación Estatal de Natación, A.C.

Asociación Estatal de Natación, A.C.
En coordinación con
La Comisión del Deporte de Sonora

C o n v o c a

A todos los Jóvenes deportistas del Estado a participar en la Olimpiada Infantil y Juvenil 2004-2005, que se efectuará, bajo las siguientes:

B a s e s

- 1.- Lugar y fecha: Cd. Obregón , Sonora del 28 de Noviembre al 01 de diciembre de 2004.
- 2.- Categorías, Ramas y participantes (deportistas afiliados a su Asociación)

RAMAS FEMENIL Y VARONIL

CATEGORÍAS	EDAD	NACIDOS EN:
INFANTIL B	11 y 12 AÑOS	1993-1994
JUVENIL A	13 y 14 AÑOS	1991-1992
JUVENIL B	15 A 17 AÑOS	1988-1990
ELITE	1987 Y MAYORES	1987 Y MAYORES

PRUEBAS PARA AMBAS CATEGORÍAS

Pruebas	11-12		13-14	
	Fem.	Var.	Fem.	Var.
50 MTS. LIBRES	X	X	X	X
100 MTS. LIBRES	X	X	X	X
200 MTS. LIBRES	X	X	X	X
400 MTS. LIBRES	X	X	X	X
800 MTS. LIBRES			X	
1500 MTS. LIBRES				X
50 MTS. DORSO	X	X	X	X
100 MTS. DORSO	X	X	X	X
200 MTS. DORSO	X	X	X	X
50 MTS. PECHO	X	X	X	X
100 MTS. PECHO	X	X	X	X
200 MTS. PECHO	X	X	X	X
50 MTS. MARIPOSA	X	X	X	X
100 MTS. MARIPOSA	X	X	X	X
200 MTS. MARIPOSA	X	X	X	X
200 MTS. COMB. IND.	X	X	X	X
400 MTS. COMB. IND.			X	X
4X50 MTS. RELEVO LIBRES	X	X	X	X
4X100 MTS. RELEVO LIBRE	X	X	X	X

4X200 MTS. RELEVO LIBRE			X	X
4X100 MTS. RELEVO COMB.	X	X	X	X

- 3.- Inscripciones: De acuerdo a la convocatoria expedida por la CODESON
- 4.- Sistema de competencia: Final contra reloj.
- 5.- Programa: De acuerdo a la Convocatoria
- 6.- Uniformes: El deportista deberá presentarse debidamente uniformado de modo que se identifique plenamente tanto en la competencia como en la premiación respectiva
- 7.- Reglamento: El vigente de la Federación Mexicana de Natación, A.C.
- 8.- Protestas: De elegibilidad: De acuerdo a lo que marque el Reglamento General de Participación de la Olimpiada Infantil y Juvenil 2004-2005.
Técnicas: De acuerdo a como lo marque el reglamento vigente de la Federación Mexicana de Natación, A.C.
- 9.- Entrenadores: Será requisito indispensable haber acreditado el Nivel 3 del Sistema de Certificación y Capacitación para entrenadores deportivos (SICCED) y/o Primer Nivel de la nueva estructura.
- 10.- Árbitros: Serán nombrados y avalados por la Asociación Estatal de Natación, A.C.
- 11.- Transitorios: Lo no previsto en la presente, será resuelto por el Comité Organizador.

Hermosillo, Sonora, Septiembre de 2004.

A t e n t a m e n t e

C. Lic. Antonio Chávez Torres
Presidente de la Asociación Estatal de Natación, A.C.

**Natación de la Asociación de
Ciegos y Débiles Visuales, A.C.**
En coordinación con
La Comisión del Deporte de Sonora

C o n v o c a

A todos los Jóvenes deportistas del Estado a participar en la Olimpiada Infantil y Juvenil 2003-2004, que se efectuará, bajo las siguientes:

B a s e s

- 1.- Lugar y fecha: Hermosillo, Sonora.28-30 de Enero de 2005..
- 2.- Categorías, Ramas y participantes (deportistas afiliados a su Asociación)

RAMAS FEMENIL Y VARONIL

CATEGORÍAS	NACIDOS EN:
INFANTIL A Nacidos en 1995-1997	Femenil y Varonil
INFANTIL B Nacidos en 1993-1994	Femenil y Varonil
INFANTIL C Nacidos en 1990-1992	Femenil y Varonil
JUVENIL Nacidos en 1987-1989	Femenil y Varonil

PRUEBAS PARA AMBAS CATEGORÍAS

Pruebas	Infantil "A"		Infantil "B"		Infantil "C"		Juvenil	
	Fem.	Var.	Fem.	Var.	Fem.	Var.	Fem.	Var.
25 MTS. LIBRES	X	X	X	X	X	X	X	X
50 MTS. LIBRES	X	X	X	X	X	X	X	X
100 MTS. LIBRES	X	X	X	X	X	X	X	X
25 MTS. PECHO	X	X	X	X	X	X	X	X
50 MTS. PECHO	X	X	X	X	X	X	X	X
25 MTS. MARIPOSA	X	X	X	X	X	X	X	X
50 MTS. MARIPOSA	X	X	X	X	X	X	X	X
25 MTS. DORSO	X	X	X	X	X	X	X	X
50 MTS. DORSO	X	X	X	X	X	X	X	X

3.- Inscripciones: De acuerdo a la convocatoria expedida por la CODESON

4.- Sistema de competencia: Final contra reloj.

5.- Programa: De acuerdo a la Convocatoria

- 6.- Uniformes: El deportista deberá presentarse debidamente uniformado de modo que se identifique plenamente tanto en la competencia como en la premiación respectiva
- 7.- Reglamento: El vigente de la IBSA.
- 8.- Protestas: De elegibilidad: De acuerdo a lo que marque el Reglamento General de Participación de la Olimpiada Infantil y Juvenil 2003-2004.
Técnicas: De acuerdo a como lo marque el reglamento vigente de la IBSA.
- 9.- Entrenadores: Será requisito indispensable haber acreditado el Nivel 3 del Sistema de Certificación y Capacitación para entrenadores deportivos (SICCED) y/o Primer Nivel de la nueva estructura.
- 10.- Árbitros: Serán nombrados y avalados por la Asociación Estatal de Natación, A.C.
- 11.- Transitorios: Lo no previsto en la presente, será resuelto por el Comité Organizador.

Hermosillo, Sonora, Septiembre de 2003.

A t e n t a m e n t e

C. Roberto Madrid García

Presidente de la Asociación de Deportistas
Ciegos y débiles visuales de Sonora, A.C.

Asociación Estatal de Parálisis Cerebral (Natación), A.C.
En coordinación con
La Comisión del Deporte de Sonora

C o n v o c a

A todos los Jóvenes deportistas del Estado a participar en la Olimpiada Infantil y Juvenil 2003-2004, que se efectuará, bajo las siguientes:

B a s e s

- 1.- Lugar y fecha: Hermosillo, Sonora.28-30 de Enero de 2005.
- 2.- Categorías, Ramas y participantes (deportistas afiliados a su Asociación)

RAMAS FEMENIL Y VARONIL

CATEGORÍAS	NACIDOS EN:
INFANTIL A Nacidos en 1996-1993	Femenil y Varonil
INFANTIL B Nacidos en 1989-1992	Femenil y Varonil

PRUEBAS

Estilo Libre	Infantil "A"	
	Femenil	Varonil
15 m con flotadores	Clase: SEV_MOD_LEV	Clase: SEV_MOD_LEV
15 m sin flotadores	Clase: SEV_MOD_LEV	Clase: SEV_MOD_LEV
25 m con flotadores	Clase: SEV_MOD_LEV	Clase: SEV_MOD_LEV
25 m sin flotadores	Clase: SEV_MOD_LEV	Clase: SEV_MOD_LEV
50 m con flotadores	Clase: SEV_MOD_LEV	Clase: SEV_MOD_LEV
50 m sin flotadores	Clase: MOD_LEV	Clase: MOD_LEV

Estilo Dorso	Infantil "A"	
	Femenil	Varonil
15 m con flotadores	Clase: SEV_MOD_LEV	Clase: SEV_MOD_LEV
15 m sin flotadores	Clase: SEV_MOD_LEV	Clase: SEV_MOD_LEV
25 m con flotadores	Clase: SEV_MOD_LEV	Clase: SEV_MOD_LEV
25 m sin flotadores	Clase: SEV_MOD_LEV	Clase: SEV_MOD_LEV
50 m con flotadores	Clase: SEV_MOD_LEV	Clase: SEV_MOD_LEV
50 m sin flotadores	Clase: MOD_LEV	Clase: MOD_LEV

Estilo Libre	Infantil "B"	
	Femenil	Varonil
25 m sin flotadores	Clase: SEV_MOD_LEV	Clase: SEV_MOD_LEV
50 m sin flotadores	Clase: SEV_MOD_LEV	Clase: SEV_MOD_LEV

100 m sin flotadores	Clase: SEV_MOD_LEV	Clase: SEV_MOD_LEV
200 m sin flotadores	Clase: LEV	Clase: LEV

Estilo Dorso	Infantil "B"	
	Femenil	Varonil
25 m sin flotadores	Clase: SEV_MOD_LEV	Clase: SEV_MOD_LEV
50 m sin flotadores	Clase: SEV_MOD_LEV	Clase: SEV_MOD_LEV
100 m sin flotadores	Clase: MOD_LEV	Clase: MOD_LEV

Estilo Pecho	Infantil "B"	
	Femenil	Varonil
25 m sin flotadores	Clase: SEV_MOD_LEV	Clase: SEV_MOD_LEV
50 m sin flotadores	Clase: SEV_MOD_LEV	Clase: SEV_MOD_LEV

Estilo Mariposa	Infantil "B"	
	Femenil	Varonil
25 m sin flotadores	Clase: LEV	Clase: LEV

3. Clasificación:

Dentro de la reglamentación deportiva para personas con parálisis cerebral existe un mecanismo de clasificación que sugiere igualar en funcionalidad y capacidad física, a una persona de otra, con igual atipicidad y funcionalidad.

Es decir, en la modalidad de deporte para personas con parálisis cerebral ya hemos hecho una primera clasificación y esta es de que las dos personas padezcan parálisis cerebral, posteriormente habremos de observar que las dos personas sean semejantes en funcionalidad o sea que sean similares en sus capacidades funcionales.

A estos procesos se les denomina:

Clasificación Médico-Funcionales de los deportistas con Parálisis Cerebral.

El parámetro o escala en la que se miden estos es de 1 a 8 y se les llaman "clases" ejemplo Clase1, Clase 2, Clase 3 y así hasta la Clase 8.

Estas clases tienen las siguientes características:

- De la clase 1 a la 4 usan silla de ruedas y de la 5 a la 8 caminan.
- Los atletas de la clase 1 van en silla de ruedas eléctrica.
- La clase 2 se ha dividido en 2 subclases: 2U inferior, impulsa la silla de ruedas con una pierna o con ambas. Las funciones de las manos están gravemente limitadas. 2L Superior. Es posible la propulsión de la silla de ruedas con un brazo o con ambos.
- La clase 5, la clase 6 o la clase 7 tienen un continuo con la clase 8, porque esta última consta de atletas con las mínimas características de las clases 5, 6 y 7.

Perfiles Funcionales de las Diferentes Categorías Deportivas.

CLASE 1: Cuadripléjico (tetrapléjico) con grave afectación.

CLASE 2: Cuadripléjico (tetrapléjico) afectación entre grave y moderada.

CLASE 3: Cuadripléjico moderado (simétrico o asimétrico) o hemipléjico grave en silla de

ruedas.

CLASE 4: Dipléjico entre moderado y grave.

CLASE 5: Dipléjico moderado simétrico o asimétrico.

CLASE 6: Atetoide o con ataxia moderada con capacidad de caminar sin ayuda.

CLASE 7: Hemipléjico ambulante. Espasticidad de grado 2 a 3 (moderados o mínimos) en la mitad de su cuerpo.

CLASE 8: Dipléjicos que presentan un grado mínimo de afectación. Espasticidad de grado 1 a 2; Espasticidad hemipléjica de grado 1 a 2; Monopléjico; atleta con atetosis mínima.

La práctica de los deportes por las personas con parálisis cerebral es según su limitante de movimiento, donde una clasificación 1 es considerada como la más severa, a una clasificación 8, una lesión leve.

Para la participación de las personas con parálisis cerebral dentro de la olimpiada Nacional 2003-2004, tomando en cuenta que estos participantes son infantes, estableceremos solamente las divisiones de severo, moderado y leve para clasificarlos de acuerdo a su nivel funcional.

Severa: Necesita ayuda permanente.

Moderada: Necesita ayuda y aparatos ortopédicos.

Leve: Puede caminar sin ayuda de aparatos ortopédicos es autosuficiente.

4.- Inscripciones: De acuerdo a la convocatoria expedida por la CODESON

5.- Sistema de competencia: Final contra reloj.

6.- Programa: De acuerdo a la Convocatoria

7.- Uniformes: El deportista deberá presentarse debidamente uniformado de modo que se identifique plenamente tanto en la competencia como en la premiación respectiva

8.- Reglamento: El vigente del CP ISRA.

9.- Protestas: De elegibilidad: De acuerdo a lo que marque el Reglamento General de Participación de la Olimpiada Infantil y Juvenil 2004-2005.
Técnicas: De acuerdo a como lo marque el reglamento vigente del CP ISRA.

10.- Entrenadores: Será requisito indispensable haber acreditado el Nivel 3 del Sistema de Certificación y Capacitación para entrenadores deportivos (SICCED) y/o Primer Nivel de la nueva estructura.

11.- Árbitros: Serán nombrados y avalados por la Asociación Estatal de Natación, A.C.

12.- Transitorios: Lo no previsto en la presente, será resuelto por el Comité Organizador.

Hermosillo, Sonora, Septiembre de 2004.

A t e n t a m e n t e

C. Carmen Zarina Fontes Ortiz
 Presidente de la Asociación de Deportistas
 Con parálisis cerebral de Sonora, A.C.

Asociación Estatal de Deportes
Sobre Silla de Rueda A.C. (Natación) coordinación con
La Comisión del Deporte de Sonora

C o n v o c a

A todos los Jóvenes deportistas del Estado a participar en la Olimpiada Infantil y Juvenil 2004-2005, que se efectuará, bajo las siguientes:

B a s e s

- 1.- Lugar y fecha: Hermosillo, Sonora.28-30 de Enero de 2005.
- 2.- Categorías, Ramas y participantes (deportistas afiliados a su Asociación)

RAMAS FEMENIL Y VARONIL

CATEGORÍAS	RAMA	NACIDOS EN:
JUVENIL	FEMENIL Y VARONIL	1986-1991

PRUEBAS PARA AMBAS CATEGORÍAS

Pruebas	Femenil		Varonil	
	Fem.	Var.	Fem.	Var.
50 MTS. LIBRES	X	X	X	X
100 MTS. LIBRES	X	X	X	X
200 MTS. LIBRES	X	X	X	X
400 MTS. LIBRES	X	X	X	X
800 MTS. LIBRES			X	
1500 MTS. LIBRES				X
50 MTS. PECHO	X	X	X	X
100 MTS. PECHO	X	X	X	X
50 MTS. DORSO	X	X	X	X
100 MTS. DORSO	X	X	X	X
50 MTS. MARIPOSA	X	X	X	X
100 MTS. MARIPOSA	X	X	X	X
150 MTS. COMB. IND.	X	X	X	X
200 MTS. COMB. IND.			X	X
4X50 MTS. RELEVO LIBRES	X	X	X	X
4X100 MTS. RELEVO LIBRE	X	X	X	X

3. Clasificación:
 Libre Dorso y Mariposa de S1 a S10

Pecho B1 a B9

Combinado Individual de M1 a 10

Relevos 4 x 50 Libre y Relevo Combinado en 20 puntos

Relevos 4 x 100 Libre y Relevo Combinado en 40 puntos

4.- Inscripciones: De acuerdo a la convocatoria expedida por la CODESON

5.- Sistema de competencia: Final contra reloj.

6.- Programa: De acuerdo a la Convocatoria

7.- Uniformes: El deportista deberá presentarse debidamente uniformado de modo que se identifique plenamente tanto en la competencia como en la premiación respectiva

8.- Reglamento: El vigente de la Federación Internacional con las adecuaciones propias del I. P. C.

9.- Protestas: De elegibilidad: De acuerdo a lo que marque el Reglamento General de Participación de la Olimpiada Infantil y Juvenil 2004-2005.

Técnicas: De acuerdo a como lo marque el reglamento Internacional con las adecuaciones propias del I. P. C.

10.- Entrenadores: Será requisito indispensable haber acreditado el Nivel 3 del Sistema de Certificación y Capacitación para entrenadores deportivos (SICCED) y/o Primer Nivel de la nueva estructura.

11.- Árbitros: Serán nombrados y avalados por la Asociación.

12.- Transitorios: Lo no previsto en la presente, será resuelto por el Comité Organizador.

Hermosillo, Sonora, Septiembre de 2004.

A t e n t a m e n t e

Presidente de la Asociación de Deportistas
Sobre silla con ruedas de Sonora, A.C.

Asociación de Patinaje s/Ruedas de Sonora, A.C.
En coordinación con
La Comisión del Deporte de Sonora

C o n v o c a

A todos los Jóvenes deportistas del Estado a participar en la Olimpiada Infantil y Juvenil 2004-2005, que se efectuará, bajo las siguientes:

B a s e s

- 1.- Lugar y fecha Hermosillo, Sonora. 26-28 de Noviembre de 2004.
- 2.- Categorías, Ramas y participantes (deportistas afiliados a su Asociación), modalidad y sistema de competencia

MODALIDAD	CATEGORIAS	RAMAS
Artístico	Infantil Olímpica Nacidos en 1992-1995	Femenil y Varonil Mixta
Carreras	Infantil Olímpica Nacidos en 1994-1995	Femenil y Varonil
	Juvenil Menor Olímpica Nacidos en 1992-1993	Femenil y Varonil
	Juvenil Mayor Olímpica Nacidos en 1988-1991	Femenil y Varonil
In Line Hockey	Juvenil Menor Nacidos en 1990-1992 Juvenil Mayor Nacidos en 1987-1989	Varonil Femenil y Varonil

NOTA: LA DELEGACION SE CONFORMARA POR 10 DEPORTISTAS POR CATEGORIA Y RAMA Y CUBRIRAN TODAS LAS MODALIDADES, CON UN ENTRENADOR Y UN ASISTENTE POR REGION.

- 3.- Inscripciones: De acuerdo a la convocatoria expedida por la CODESON
- 4.- Programa: De acuerdo a la Convocatoria
- 5.- Uniformes: El deportista deberá presentarse debidamente uniformado de modo que se identifique plenamente tanto en la competencia como en la premiación respectiva
- 6.- Reglamento: El vigente de la Federación Mexicana de Patines s/Ruedas, A.C.
- 7.- Protestas: De elegibilidad: De acuerdo a lo que marque el Reglamento General de Participación de la Olimpiada Infantil y Juvenil 2004-2005.
Técnicas: De acuerdo a como lo marque el reglamento vigente de la Federación Mexicana de Patines s/Ruedas, A.C.

- 8.- Entrenadores: Será requisito indispensable haber acreditado el Nivel 3 del Sistema de Certificación y Capacitación para entrenadores deportivos (SICCED) y/o Primer Nivel de la nueva estructura.
- 9.- Árbitros: Serán nombrados y avalados por la Asociación Estatal de Patines s/Ruedas, A.C.
- 10.- Transitorios: Lo no previsto en la presente, será resuelto por el Comité Organizador.

Hermosillo, Sonora, Septiembre de 2004.

A t e n t a m e n t e

C. Ing. Norma Yolanda Rubio P.
Presidente de la Asociación de Patinaje s/Ruedas, de Sonora A.C.

Asociación Estatal de Pentatlón, A.C.
En coordinación con
La Comisión del Deporte de Sonora
C o n v o c a

A todos los Jóvenes deportistas del Estado a participar en la Olimpiada Infantil y Juvenil 2004-2005, que se efectuará, bajo las siguientes:

B a s e s

- 1.- Lugar y fecha: Hermosillo, Sonora. 26-28 de Noviembre de 2004.
- 2.- Categorías, Ramas y participantes (deportistas afiliados a su Asociación), modalidad y sistema de competencia

RAMAS FEMENIL Y VARONIL

Categorías	Ramas
INFANTIL "D" Nacidos en 1993-1994	Femenil y Varonil
INFANTIL "C" Nacidos en 1991-1992	Femenil y Varonil
JUVENIL "B" Nacidos en 1989-1990	Femenil y Varonil
JUVENIL "A" Nacidos en 1987-1988	Femenil y Varonil

Competencia Individual. Pruebas para ambas ramas.

Categoría	Biatlón	Triatlón	Tetratlón
INFANTIL "D"	Natación + Carrera		
INFANTIL "C"	Tiro + Natación	+ Carrera	
JUVENIL "B"	Tiro + Esgrima	+ Natación	+ Carrera
JUVENIL "A"	Tiro + Esgrima	+ Natación	+ Carrera

Especificaciones Técnicas por disciplina para ambas ramas

Disciplina	Infantil "D"	Infantil "C"	Juvenil "B"	Juvenil "A"
Tiro		20 disparos	20 disparos	20 disparos
Esgrima			Espada a 1 toque	Espada a 1 toque
Natación	50 m	100 m	200 m	200 m
Carrera	1000 m	1000 m	2000 m	3000 m

Competencia de relevos por rama

Prueba	Disciplina	Infantil "C"	Juvenil "B"	Juvenil "A"
Relevo por	Tiro	10 Disparos	10 disparos	

equipos (3integrantes)	Natación	50 m	100 m
	Carrera	500 m	1500 m

NOTA: Se realizará la prueba de Natación y Carrera el primer día de competencia, premiando a los ganadores de la prueba de Biatlón, el segundo día de competencia se realizará la prueba de Tiro con Pistola, sumando los resultados de tiro a los de Biatlón para determinar al ganador de Triatlón.

Los deportistas inscritos participan en las dos pruebas, a menos que especifiquen en el formato de inscripción que solo participa en Biatlón.

- 3.- Inscripciones: De acuerdo a la convocatoria expedida por la CODESON
- 4.- Programa: De acuerdo a la Convocatoria
- 5.- Uniformes: El deportista deberá presentarse debidamente uniformado de modo que se identifique plenamente tanto en la competencia como en la premiación respectiva
- 6.- Reglamento: El vigente de la Federación Mexicana de Pentatlón, A.C.
- 7.- Protestas: De elegibilidad: De acuerdo a lo que marque el Reglamento General de Participación de la Olimpiada Infantil y Juvenil 2004-2005.
Técnicas: De acuerdo a como lo marque el reglamento vigente de la Federación Mexicana de Pentatlón, A.C.
- 8.- Entrenadores: Será requisito indispensable haber acreditado el Nivel 3 del Sistema de Certificación y Capacitación para entrenadores deportivos (SICCED) y/o Primer Nivel de la nueva estructura.
- 9.- Árbitros: Serán nombrados y avalados por la Asociación Estatal de Pentatlón, A.C.
- 10.- Transitorios: Lo no previsto en la presente, será resuelto por el Comité Organizador.

Hermosillo, Sonora, Septiembre de 2004.

A t e n t a m e n t e
Ing. Gilberto García Navarrete
Presidente de la Asociación Estatal de Pentatlón, A.C.

Asociación Estatal de Natación (Polo Acuático), A.C.
En coordinación con
La Comisión del Deporte de Sonora

C o n v o c a

A todos los Jóvenes deportistas del Estado a participar en la Olimpiada Infantil y Juvenil 2004-2005, que se efectuará, bajo las siguientes:

B a s e s

- 1.- Lugar y fecha: Hermosillo, Sonora. 26-28 Enero de 2005.
- 2.- Categorías, Ramas y participantes (deportistas afiliados a su Asociación) y sistema de competencia

RAMA VARONIL

CATEGORÍA	AÑO DE NACIMIENTO	SISTEMA DE COMPETENCIA	CONFORMACION DE LA DELEGACIÓN
INFANTIL "A" VARONIL	1992-1993	Round robin por grupos	13 Jugadores por categoría 1 Entrenador por categoría.
INFANTIL "B" VARONIL	1990-1991		
JUVENIL VAR. Y FEM.	1987-1989		
ELITE VAR. Y FEM.	1984-1986 21 años y menores		

- 3.- Inscripciones: De acuerdo a la convocatoria expedida por la CODESON
- 4.- Programa: De acuerdo a la Convocatoria
- 5.- Uniformes: El deportista deberá presentarse debidamente uniformado de modo

que se identifique plenamente tanto en la competencia como en la premiación respectiva

- 6.- Reglamento: El vigente de la Federación Mexicana de Polo Acuático, A.C.
- 7.- Protestas: De elegibilidad: De acuerdo a lo que marque el Reglamento General de Participación de la Olimpiada Infantil y Juvenil 2004-2005.
Técnicas: De acuerdo a como lo marque el reglamento vigente de la Federación Mexicana de Polo Acuático, A.C.
- 8.- Entrenadores: Será requisito indispensable haber acreditado el Nivel 3 del Sistema de Certificación y Capacitación para entrenadores deportivos (SICCED) y/o Primer Nivel de la nueva estructura.
- 9.- Árbitros: Serán nombrados y avalados por la Asociación Estatal de Polo Acuático, A.C.
- 10.- Transitorios: Lo no previsto en la presente, será resuelto por el Comité Organizador.

Hermosillo, Sonora, Septiembre de 2004.

A t e n t a m e n t e

C. Lic. Antonio Chávez Torres
Presidente de la Asociación Estatal de Natación, A.C.

Asociación Estatal de Racquetbol, A.C.
En coordinación con
La Comisión del Deporte de Sonora

C o n v o c a

A todos los Jóvenes deportistas del Estado a participar en la Olimpiada Infantil y Juvenil 2004-2005, que se efectuará, bajo las siguientes:

B a s e s

- 1.- Lugar y fecha: Hermosillo, Sonora 26-28 de Noviembre de 2004.
- 2.- Categorías, Ramas y participantes (deportistas afiliados a su Asociación)

CATEGORÍA	AÑO DE NACIMIENTO	RAMA
INFANTIL MAYOR	1992 – 1993	FEM Y VAR
JUVENIL "A"	1990 – 1991	FEM Y VAR
JUVENIL "B"	1988 – 1989	FEM Y VAR
ELITE	1985 - 1987	FEM Y VAR
PRUEBAS	SENCILLOS Y DOBLES	4 DEP. POR CAT. Y RAMA

- 3.- Inscripciones: De acuerdo a la convocatoria expedida por la CODESON
- 4.- Programa: De acuerdo a la Convocatoria
- 5.- Uniformes: El deportista deberá presentarse debidamente uniformado de modo que se identifique plenamente tanto en la competencia como en la premiación respectiva
- 6.- Reglamento: El vigente de la Federación Mexicana de Racquetbol, A.C.
- 7.- Protestas: De elegibilidad: De acuerdo a lo que marque el Reglamento General de Participación de la Olimpiada Infantil y Juvenil 2003-2004.
Técnicas: De acuerdo a como lo marque el reglamento vigente de la Federación Mexicana de Racquetbol, A.C.
- 8.- Entrenadores: Será requisito indispensable haber acreditado el Nivel 2 del Sistema de Certificación y Capacitación para entrenadores deportivos (SICCED) y/o Primer Nivel de la nueva estructura.
- 9.- Árbitros: Serán nombrados y avalados por la Asociación Estatal de Racquetbol, A.C.
- 10.- Transitorios: Lo no previsto en la presente, será resuelto por el Comité Organizador.

Hermosillo, Sonora, Septiembre de 2004.

A t e n t a m e n t e

C. Víctor López Bernal
Presidente de la Asociación Estatal de Racquetbol, A.C.

Asociación Estatal de Remo, A.C.
En coordinación con
La Comisión del Deporte de Sonora

C o n v o c a

A todos los Jóvenes deportistas del Estado a participar en la Olimpiada Infantil y Juvenil 2004-2005, que se efectuará, bajo las siguientes:

B a s e s

- 1.- Lugar y fecha: Hermosillo, Sonora. 28-30 de Enero de 2005.
- 2.- Categorías, Ramas y participantes (deportistas afiliados a su Asociación), modalidad y sistema de competencia

Categorías	Ramas
Infantil Nacidos en 1991-1992	Femenil y Varonil
Juvenil Menor Nacidos en 1989-1990	Femenil y Varonil
Juvenil Mayor Nacidos en 1987-1988	Femenil y Varonil

Modalidad Remo Corto y Remo Largo.

Infantil	
Femenil	Varonil
1,000 m (1XFIA) 1 par de R. C.	1,000 m (1XHIA) 1 par de R. C.
1,000 m (2XFIA) 2 pares de R. C.	1,000 m (2XHIA) 2 pares de R. C.
1,000 m (4XFIA) 4 pares de R. C.	1,000 m (4XHIA) 4 pares de R. C.

Juvenil Menor	
Femenil	Varonil
1,500 m (1XFJB) 1 par de R. C.	1,500 m (1XHJB) 1 par de R. C.
1,500 m (2XFJB) 2 pares de R. C.	1,500 m (2XHJB) 2 pares de R. C.
1,500 m (4XFJB) 4 pares de R. C.	1,500 m (4XHJB) 4 pares de R. C.
1,500 m (4+FJB) 4 remos largos c/t	1,500 m (4+HJB) 4 remos largos c/t
	1,500 m (8+HJB) 8 remos largos c/t

Juvenil Mayor	
Femenil	Varonil
2,000 m (1XFJA) 1 par de R. C.	2,000 m (1XHJA) 1 par de R. C.

2,000 m (2XFJA) 2 pares de R. C.	2,000 m (2XHJB) 2 pares de R. C.
2,000 m (4XFJA) 4 pares de R. C.	2,000 m (4XHJB) 4 pares de R. C.
2,000 m (4+FJA) 4 remos largos c/t	2,000 m (4+HJB) 4 remos largos c/t
	2,000 m (8+HJB) 8 remos largos c/t

- 3.- Inscripciones: De acuerdo a la convocatoria expedida por la CODESON
- 4.- Programa: De acuerdo a la Convocatoria
- 5.- Uniformes: El deportista deberá presentarse debidamente uniformado de modo que se identifique plenamente tanto en la competencia como en la premiación respectiva
- 6.- Reglamento: El vigente de la Federación Mexicana de Remo, A.C.
- 7.- Protestas: De elegibilidad: De acuerdo a lo que marque el Reglamento General de Participación de la Olimpiada Infantil y Juvenil 2004-2005.
Técnicas: De acuerdo a como lo marque el reglamento vigente de la Federación Mexicana de Remo, A.C.
- 8.- Entrenadores: Será requisito indispensable haber acreditado el Nivel 3 del Sistema de Certificación y Capacitación para entrenadores deportivos (SICCED) y/o Primer Nivel de la nueva estructura.
- 9.- Árbitros: Serán nombrados y avalados por la Asociación Estatal de Remo, A.C.
- 10.- Transitorios: Lo no previsto en la presente, será resuelto por el Comité Organizador.

Hermosillo, Sonora, Septiembre de 2004.

A t e n t a m e n t e

C. Gabriel Soto Monge
Presidente de la Asociación Estatal de Remo, A.C.

Asociación Estatal de Softbol, A.C.
En coordinación con
La Comisión del Deporte de Sonora

C o n v o c a

A todos los Jóvenes deportistas del Estado a participar en la Olimpiada Infantil y Juvenil 2004-2005, que se efectuará, bajo las siguientes:

B a s e s

- 1.- Lugar y fecha: Cd. Obregón , Sonora del 28 de Noviembre al 02 de Diciembre de 2004.
- 2.- Categorías, Ramas y participantes (deportistas afiliados a su Asociación), sistema de competencia.

RAMA FEMENIL

CATEGORÍA	AÑO DE NACIMIENTO	SISTEMA DE COMPETENCIA	CONFORMACION DE LA DELEGACIÓN
INFANTIL	1990-1992	Round robin por grupos semifinal y final	18 Jugadores por categoría 1 Entrenador y 1 Asistente.
JUVENIL	1987-1989	Modalidad lanzamiento rápido	

- 3.- Inscripciones: De acuerdo a la convocatoria expedida por la CODESON
- 4.- Programa: De acuerdo a la Convocatoria
- 5.- Uniformes: El deportista deberá presentarse debidamente uniformado de modo que se identifique plenamente tanto en la competencia como en la premiación respectiva
- 6.- Reglamento: El vigente de la Federación Mexicana de Softbol, A.C.
- 7.- Protestas: De elegibilidad: De acuerdo a lo que marque el Reglamento General de Participación de la Olimpiada Infantil y Juvenil 2004-2005.
Técnicas: De acuerdo a como lo marque el reglamento vigente de la Federación Mexicana de Softbol, A.C.

- 8.- Entrenadores: Será requisito indispensable haber acreditado el Nivel 2 del Sistema de Certificación y Capacitación para entrenadores deportivos (SICCED) y/o Primer Nivel de la nueva estructura.
- 9.- Árbitros: Serán nombrados y avalados por la Asociación Estatal de Softbol, A.C.
- 10.- Transitorios: Lo no previsto en la presente, será resuelto por el Comité Organizador.

Hermosillo, Sonora, Septiembre de 2004.

A t e n t a m e n t e

C. Dr. Fco. Javier Platt Lucero
Presidente de la Asociación Estatal de Softbol, A.C.

**Asociación Estatal de Squash, A.C.
En coordinación con
La Comisión del Deporte de Sonora**

C o n v o c a

A todos los Jóvenes deportistas del Estado a participar en la Olimpiada Infantil y Juvenil 2004-2005, que se efectuará, bajo las siguientes:

B a s e s

- 1.- Lugar y fecha: Hermosillo, Sonora.28-30 de Enero de 2005.
- 2.- Categorías, Ramas y participantes (deportistas afiliados a su Asociación) y sistema de competencia

RAMA VARONIL Y FEMENIL

CATEGORIA	AÑO DE NACIMIENTO	SISTEMA DE COMPETENCIA	CONFORMACION DE LA DELEGACION
INFANTIL MAYOR	SUB- 13	Individual, Round Robin calificando a gráficas de	3 deportistas por rama
JUVENIL MENOR	SUB- 15	eliminación sencilla	4Jugadores por categoría y rama
JUVENIL MAYOR	SUB- 17	Eliminación sencilla por equipo e individual	1 Entrenador por rama

- 3.- Inscripciones: De acuerdo a la convocatoria expedida por la CODESON
- 4.- Programa: De acuerdo a la Convocatoria
- 5.- Uniformes: El deportista deberá presentarse debidamente uniformado de modo que se identifique plenamente tanto en la competencia como en la premiación respectiva

- 6.- Reglamento: El vigente de la Federación Mexicana de Squash, A.C.
- 7.- Protestas: De elegibilidad: De acuerdo a lo que marque el Reglamento General de Participación de la Olimpiada Infantil y Juvenil 2004-2005.
Técnicas: De acuerdo a como lo marque el reglamento vigente de la Federación Mexicana de Squash, A.C.
- 8.- Entrenadores: Será requisito indispensable haber acreditado el nivel 2 del Sistema de Certificación y Capacitación para entrenadores deportivos (SICCED) y/o Primer Nivel de la nueva estructura.
- 9.- Árbitros: Serán nombrados y avalados por la Asociación Estatal de Squash, A.C.
- 10.- Transitorios: Lo no previsto en la presente, será resuelto por el Comité Organizador.

Hermosillo, Sonora, Septiembre de 2004.

A t e n t a m e n t e

**Presidente de la Asociación Estatal de Squash, A.C.y/o
Delegado Estatal de Codeme.**

Comisión Sonorense de Tae Kwon Do Federado, A.C.
En coordinación con
La Comisión del Deporte de Sonora

C o n v o c a

A todos los Jóvenes deportistas del Estado a participar en la Olimpiada Infantil y Juvenil 2004-2005, que se efectuará, bajo las siguientes:

B a s e s

- 1.- Lugar y fecha: Cd. Obregón, Sonora del 26-29 de Noviembre de 2004.
- 2.- Categorías, Ramas y participantes (deportistas afiliados a su Club que cumplan con el capítulo II Art. 14 de la FMTKD, como lo marca el estatuto), modalidad y sistema de competencia.

CATEGORÍA		RAMA
Infantil	Nacidos en 1993-1994	Femenil y Varonil
Juvenil Menor	Nacidos en 1991-1992	Femenil y Varonil
Juvenil Mayor	Nacidos en 1988-1990	Femenil y Varonil
Juvenil Elite	Nacidos en 1985-1987	Femenil y Varonil

- 3.- Modalidad: Formas y Combate.
- 4.- Divisiones de Peso:

División	Infantil	Juvenil Menor		Juvenil Mayor		Juvenil Elite	
	Fem. y Var.	Fem.	Var.	Fem.	Var.	Fem.	Var.
FIN	30 kgs.	38 kgs.	39 kgs.	42 kgs.	45 kgs.	47 kgs.	54 kgs.
FLY	33 kgs.	40 kgs.	42 kgs.	44 kgs.	48 kgs.	51 kgs.	58 kgs.
BANTHAM	37 kgs.	42 kgs.	45 kgs.	46 kgs.	51 kgs.	55 kgs.	62 kgs.
FEATHER	40 kgs.	44 kgs.	48 kgs.	49 kgs.	55 kgs.	59 kgs.	67 kgs.
LIGHT	43 kgs.	46 kgs.	51 kgs.	52 kgs.	59 kgs.	63 kgs.	72 kgs.
WELTER	46 kgs.	49 kgs.	55 kgs.	55 kgs.	63 kgs.	67 kgs.	78 kgs.
LIGHT MIDDLE	50 kgs.	52 kgs.	59 kgs.	59 kgs.	68 kgs.	-----	-----

MIDDLE	54 kgs.	55 kgs.	63 kgs.	63 kgs.	73 kgs.	72 kgs.	84 kgs.
LIGHT	58 kgs.	59 kgs.	68 kgs.	68 kgs.	78 kgs.	-----	-----
HEAVY							
HEAVY	+ 58 kgs.	+ 59 kgs.	+ 68 kgs.	+ 68 kgs.	+ 78 kgs.	+72 kgs.	+84 kgs.

- 5.- Sistema de competencia: Eliminación sencilla estipulada por las normas de la Federación Mundial (W.T. F.). Dos rounds de 2 min. Con 45 seg de descanso
- 6.- Inscripciones: De acuerdo a la convocatoria expedida por la CODESON. Competirán solo Cinta Rojas y Negras que presente su registro de grado y cumplan con toda la normatividad establecida por la FMTKD.
- 7.- Programa: De acuerdo a la Convocatoria
- 8.- Uniformes: El deportista deberá presentarse con el uniforme reglamentario de taekwondo así como el equipo de protección (protector cefálico, codera, peto, concha, espinilleras sin empuñaduras) en caso contrario el competidor quedara descalificado.
- 9.- Reglamento: El vigente de la Federación Mexicana de Tae Kwon Do , A.C.
- 10.- Protestas: De elegibilidad: De acuerdo a lo que marque el Reglamento General de Participación de la Olimpiada Infantil y Juvenil 2004-2005.
Técnicas: De acuerdo a como lo marque el reglamento vigente de la Federación Mexicana de Tae Kwon Do , A.C.
- 11.- Entrenadores: Será requisito indispensable haber acreditado el Nivel 4 del Sistema de Certificación y Capacitación para entrenadores deportivos (SICCED) y/o Primer Nivel de la nueva estructura.
- 12.- Árbitros: Serán convocados por el Colegio Estatal de Árbitros.
- 13.- Transitorios: Lo no previsto en la presente, será resuelto por el Comité Organizador.

Hermosillo, Sonora, Septiembre de 2004.

A t e n t a m e n t e

C. E.D. Federico González Bernal
Presidente de la Comisión Sonorense de
Tae Kwon Do Federado, A.C.

Asociación Estatal de Tenis, A.C.
En coordinación con
La Comisión del Deporte de Sonora

C o n v o c a

A todos los Jóvenes deportistas del Estado a participar en la Olimpiada Infantil y Juvenil 2004-2005, que se efectuará, bajo las siguientes:

B a s e s

- 1.- Lugar y fecha: Navojoa Sonora del 28 de Noviembre al 01 de Diciembre de 2004.
- 2.- Categorías, Ramas y participantes (deportistas afiliados a su Asociación), modalidad y sistema de competencia

RAMAS FEMENIL Y VARONIL

CATEGORIA	AÑO DE NAC.	MODALIDAD	SISTEMA DE COMPETENCIA	CONFORMACION DE LA DELEGACION
INFANTIL "A"	1991-1992	Equipos, Singles y Dobles	Eliminación directa a dos de tres sets con muerte súbita en los tres sets.	Singles: 1 participante por cada región.
INFANTIL "B"	1993-1994			Dobles: el cuadro de dobles será determinado por el número de parejas inscritas en cada categoría (uno por región) 2 jugadores por categoría y rama como máximo. 1 entrenador por región. Nota: No habrá parejas de dobles compuestas con jugadores de diferentes regiones.

- 3.- Inscripciones: De acuerdo a la convocatoria expedida por la CODESON
- 4.- Programa: De acuerdo a la Convocatoria
- 5.- Uniformes: El deportista deberá presentarse debidamente uniformado de modo que se identifique plenamente tanto en la competencia como en la premiación respectiva
- 6.- Reglamento: El vigente de la Federación Mexicana de Tenis, A.C.
- 7.- Protestas: De elegibilidad: De acuerdo a lo que marque el Reglamento General de Participación de la Olimpiada Infantil y Juvenil 2003-2004.
Técnicas: De acuerdo a como lo marque el reglamento vigente de la Federación Mexicana de Tenis, A.C.
- 8.- Entrenadores: Será requisito indispensable haber acreditado el Nivel 3 del Sistema de Certificación y Capacitación para entrenadores deportivos (SICCED) y/o Primer Nivel de la nueva estructura.
- 9.- Árbitros: Serán nombrados y avalados por la Asociación Estatal de Tenis, A.C.
- 10.- Transitorios: Lo no previsto en la presente, será resuelto por el Comité Organizador.

Hermosillo, Sonora, Septiembre de 2004.

A t e n t a m e n t e

Ing. Jorge Tiscareño Arreola
Presidente de la Asociación Estatal de Tenis, A.C.

Asociación Estatal de Tenis de Mesa, A.C.
En coordinación con
La Comisión del Deporte de Sonora

C o n v o c a

A todos los Jóvenes deportistas del Estado a participar en la Olimpiada Infantil y Juvenil 2004-2005, que se efectuará, bajo las siguientes:

B a s e s

- 1.- Lugar y fecha: Hermosillo, Sonora. 26-28 de Enero de 2005.
- 2.- Categorías, Ramas y participantes (deportistas afiliados a su Asociación), modalidad y sistema de competencia

RAMAS FEMENIL Y VARONIL

CATEGORIA	AÑO DE NAC.	MODALIDAD	SISTEMA DE COMPETENCIA	CONFORMACION DE LA DELEGACION
INFANTIL "B"	1993-1995	Equipos, Singles, Dobles y Mixtos	Dobles y mixtos: eliminación sencilla. Equipos: Round robin y eliminación sencilla, se usará el sistema de Copa Courbillon.	4 Jugadoras máximo, dos mínimo en Fem. 4 Jugadores máximo, 3 mínimo en varonil, 1 Entrenador por región
INFANTIL "A"	1991-1992			
JUVENIL "B"	1989-1990			
JUVENIL "A"	1985-1988			

- 3.- Inscripciones: De acuerdo a la convocatoria expedida por la CODESON
- 4.- Programa: De acuerdo a la Convocatoria
- 5.- Uniformes: El deportista deberá presentarse debidamente uniformado de modo que se identifique plenamente tanto en la competencia como en la premiación respectiva

- 6.- Reglamento: El vigente de la Federación Mexicana de Tenis de Mesa, A.C.
- 7.- Protestas: De elegibilidad: De acuerdo a lo que marque el Reglamento General de Participación de la Olimpiada Infantil y Juvenil 2004-2005.
Técnicas: De acuerdo a como lo marque el reglamento vigente de la Federación Mexicana de Tenis de Mesa, A.C.
- 8.- Entrenadores: Será requisito indispensable haber acreditado el Nivel 3 del Sistema de Certificación y Capacitación para entrenadores deportivos (SICCED) y/o Primer Nivel de la nueva estructura.
- 9.- Árbitros: Serán nombrados y avalados por la Asociación Estatal de Tenis de Mesa, A.C.
- 10.- Transitorios: Lo no previsto en la presente, será resuelto por el Comité Organizador.

Hermosillo, Sonora, Septiembre de 2004.

A t e n t a m e n t e

C. P. Alberto Zerega Torres
Presidente de la Asociación Estatal de Tenis de Mesa, A.C.

**Asociación Estatal de Tiro, A.C.
La Comisión del Deporte de Sonora**

C o n v o c a

A todos los deportistas del Estado a participar en la Olimpiada Infantil y Juvenil 2004-2005, que se efectuará, bajo las siguientes:

B a s e s

- 1.- Lugar y fecha: Hermosillo, Sonora. 26-28 de Noviembre de 2004.
- 2.- Categorías, Ramas y participantes (deportistas afiliados a su Federación), modalidad y sistema de competencia

CATEGORÍA		RAMA
Infantil Mayor	Nacidos en 1991-1993	femenil y Varonil
Juvenil Menor	Nacidos en 1989-1990	femenil y Varonil
Juvenil Mayor	Nacidos en 1987-1988	femenil y Varonil
Juvenil ISSF	Nacidos en 1984-1986	Femenil y Varonil

PARA LAS CATEGORIAS INFANTIL, JUV MENOR Y MAYOR FEMENIL Y VARONIL			
PRUEBA	RIFLE DE QUEBRAR	PISTOLA	RIFLE MATCH
	Ind.	Ind.	Ind.
Tiro Olímpico y de Precisión	X	X	X
Tres Posiciones			X
Tiro sobre Siluetas Metálicas	X	X	

CATEGORIA JUVENIL ISSF

Participación Máxima por Entidad			
Categoría	PISTOLA	RIFLE MATCH	ESCOPETA
	Individual	Individual	Individual
Tiro Olímpico	"	"	"

Pistola Aire	
Varonil	Femenil
Pistola Tiro Rápido	Pistola Deportiva

Pistola Libre	
Rifle Aire	
Rifle L.P.C.	Rifle Sport P.C. Tres Posiciones
Rifle L.P.C.	
Skeet	
Fosa Olímpica	
Trap Automática	

* No se proponen marcas mínimas; en vista de que es la primera vez en que se llevará a cabo este evento.

3.- Sistema de competencia: Tiro Olímpico y de precisión: Rondas según el número de Competidores, dos blancos en ensayo, 30 blancos de competencia; final 1 blanco de ensayo y 5 de competencia. Tiro sobre silueta metálica: Rondas según el número de competidores, 5 siluetas de ensayo de cada una, 20 balcones de competencia, final 1 balcón de ensayo y 5 de competencia (guajolote). Para ambas ramas de infantil especial solo se tirara con rifle match.

4.- Inscripciones: De acuerdo a la convocatoria expedida por la CODESON

5.- Programa: De acuerdo a la Convocatoria

6.- Uniformes: El deportista deberá presentarse debidamente uniformado de modo que se identifique plenamente tanto en la competencia como en la premiación respectiva

7.- Reglamento: El vigente de la Federación Mexicana de Tiro, A.C.

8.- Protestas: De elegibilidad: De acuerdo a lo que marque el Reglamento General de Participación de la Olimpiada Infantil y Juvenil 2004-2005.
Técnicas: De acuerdo a como lo marque el reglamento vigente de la Federación Mexicana de Tiro, A.C.

9.- Entrenadores: Será requisito indispensable haber acreditado el Nivel 2 del Sistema de Certificación y Capacitación para entrenadores deportivos (SICCED) y/o Primer Nivel de la nueva estructura.

10.- Árbitros: Serán nombrados y avalados por la Asociación Estatal de Tiro, A.C.

11.- Transitorios: Lo no previsto en la presente, será resuelto por el Comité Organizador.

Hermosillo, Sonora, Septiembre de 2004.

A t e n t a m e n t e

Lic. Luis Emilio Villegas Rodríguez
Delegado de FEMETI, A.C

Asociación Estatal de Tiro con Arco, A.C.
En coordinación con
La Comisión del Deporte de Sonora

C o n v o c a

A todos los Jóvenes deportistas del Estado a participar en la Olimpiada Infantil y Juvenil 2004-2004, que se efectuará, bajo las siguientes:

B a s e s

- 1.- Lugar y fecha: Hermosillo, Sonora. 26-28 de Noviembre de 2004.
- 2.- Categorías, Ramas y participantes (deportistas afiliados a su Asociación), modalidad y sistema de competencia

RAMAS FEMENIL Y VARONIL

Categoría	Rama
Infantil Nacidos en 1993-1996	Femenil y Varonil
Cadetes Nacidos en 1990-1993	Femenil y Varonil
Juvenil Nacidos en 1987-1990	Femenil y Varonil
Elite Nacidos en 1984-1986	Femenil y Varonil

Pruebas

Categoría Infantil	Arco Recurvo	
	Femenil	Varonil
Distancias	50 mts	50 mts
	40 mts	40 mts
	30 mts	30 mts
	20 mts	20 mts
FITA 1440	Suma de las 4 distancias	
Ronda Olímpica Individual	40 mts	40 mts
Ronda Olímpica por equipos	40 mts	40 mts

Categoría Cadetes	Arco Recurvo y Compuesto	
	Femenil	Varonil
	60 mts	60 mts

Distancias	50 mts	50 mts
	40 mts	40 mts
	30 mts	30 mts
FITA 1440	Suma de las 4 distancias	
Ronda Olímpica Individual	50 mts	50 mts
Ronda Olímpica por equipos	50 mts	50 mts

Categoría Juvenil y elite	Arco Recurvo y Compuesto	
	Femenil	Varonil
Distancias	70 mts	90 mts
	60 mts	70 mts
	50 mts	50 mts
	30 mts	30 mts
FITA 1440	Suma de las 4 distancias	
Ronda Olímpica Individual	70 mts	70 mts
Ronda Olímpica por equipos	70 mts	70 mts

- 3.- Inscripciones: De acuerdo a la convocatoria expedida por la CODESON
- 4.- Programa: De acuerdo a la Convocatoria
- 5.- Uniformes: El deportista deberá presentarse debidamente uniformado de modo que se identifique plenamente tanto en la competencia como en la premiación respectiva
- 6.- Reglamento: El vigente de la Federación Mexicana de Tiro con Arco, A.C.
- 7.- Protestas: De elegibilidad: De acuerdo a lo que marque el Reglamento General de Participación de la Olimpiada Infantil y Juvenil 2004-2005.
Técnicas: De acuerdo a como lo marque el reglamento vigente de la Federación Mexicana de Tiro con Arco, A.C.
- 8.- Entrenadores: Será requisito indispensable haber acreditado el Nivel 3 del Sistema de Certificación y Capacitación para entrenadores deportivos (SICCED) y/o Primer Nivel de la nueva estructura.
- 9.- Árbitros: Serán nombrados y avalados por la Asociación Estatal de Tiro con Arco, A.C.
- 10.- Transitorios: Lo no previsto en la presente, será resuelto por el Comité Organizador.

Hermosillo, Sonora, Septiembre de 2004.

A t e n t a m e n t e

Ing. José Manuel Gálvez Gámez
Presidente de la Asociación Estatal de Tiro con Arco, A.C.

Asociación Estatal de Triatlón, A.C.
En coordinación con
La Comisión del Deporte de Sonora

C o n v o c a

A todos los Jóvenes deportistas del Estado a participar en la Olimpiada Infantil y Juvenil 2004-2005, que se efectuará, bajo las siguientes:

B a s e s

- 1.- Lugar y fecha: Guaymas, Sonora, 31 de Octubre de 2004.
2.- Categorías, Ramas y participantes (deportistas afiliados a su Asociación), modalidad y sistema de competencia

CATEGORÍA		RAMA
Juvenil "A"	Nacidos en 1990-1991	Femenil y Varonil
Juvenil "B"	Nacidos en 1988-1989	Femenil y Varonil
Juvenil "C"	Nacidos en 1986-1987	Femenil y Varonil
Elite	Nacidos en 1982-1986	Femenil y Varonil

- 3.- Modalidades: Acuatlón y Triatlón
4.- Distancias:

Triatlón.

CATEGORIA	NATACIÓN	CICLISMO	CARRERA
Juvenil "A"	400 m.	10 km.	2.5 km.
Juvenil "B"	750 m.	20 km.	5 km.
Juvenil "C"	750 m.	20 km.	5 km.
Elite	1500 m.	40 km.	10 km

Acuatlón.

CATEGORIA	CARRERA	NATACIÓN	CARRERA
Juvenil "A"	1,250 m	500 m.	1,250 m
Juvenil "B"	1,250 m	500 m.	1,250 m
Juvenil "C"	1,250 m	500 m.	1,250 m

5.- Sistema de competencia: Sumatoria de tiempos

6.- Participantes: 3 competidores por cat. y rama por región, 1 entrenador por región

7.- Inscripciones: De acuerdo a la convocatoria expedida por la CODESON

8.- Programa: De acuerdo a la Convocatoria

9.- Uniformes: El deportista deberá presentarse debidamente uniformado de modo que se identifique plenamente tanto en la competencia como en la premiación respectiva.

10.- Reglamento: El vigente de la Federación Mexicana de Triatlón, A.C.

11.- Protestas: De elegibilidad: De acuerdo a lo que marque el Reglamento General de Participación de la Olimpiada Infantil y Juvenil 2004-2005.
Técnicas: De acuerdo a como lo marque el reglamento vigente de la Federación Mexicana de Triatlón, A.C.

12.- Entrenadores: Será requisito indispensable haber acreditado el Nivel 3 del Sistema de Certificación y Capacitación para entrenadores deportivos (SICCED) y/o Primer Nivel de la nueva estructura.

13.- Árbitros: Serán nombrados y avalados por la Asociación Estatal de Triatlón, A.C.

14.- Transitorios: Lo no previsto en la presente, será resuelto por el Comité Organizador.

Hermosillo, Sonora, Septiembre de 2004.

A t e n t a m e n t e

C. Guillermo Argüelles Canseco
Presidente de la Asociación Estatal de Triatlón, A.C.

Asociación Sonorense de Voleibol, A.C.
En coordinación con
La Comisión del Deporte de Sonora

C o n v o c a

A todos los Jóvenes deportistas del Estado a participar en la Olimpiada Infantil y Juvenil 2004-2005, que se efectuará, bajo las siguientes:

B a s e s

- 1.- Lugar y fecha: Cd. Obregón, Sonora del 24-28 de Noviembre de 2004.
- 2.- Categorías, Ramas y participantes (deportistas afiliados a su Asociación) y sistema de competencia y dar de alta ante la ASOVOL a los jugadores en el sistema SIREDA.

RAMAS FEMENIL Y VARONIL

CATEGORIA	AÑO DE NACIMIENTO	SISTEMA DE COMPETENCIA	CONFORMACION DE LA DELEGACION
VARONIL: MENOR CADETES JUVENIL ELITE	1992-1993 1990-1991 1988-1989 1986-1987	Round robin por grupos, semifinal y final.	Pasará el primer lugar de cada región, 10 Jugadores por equipo en ambas ramas. 1 Entrenador y 1 asistente por rama y categoría.
FEMENIL: MENOR CADETES JUVENIL ELITE	1993-1994 1991-1992 1989-1990 1987-1988		

- 3.- Inscripciones: De acuerdo a la convocatoria expedida por la CODESON
- 4.- Programa: De acuerdo a la Convocatoria
- 5.- Uniformes: El deportista deberá presentarse debidamente uniformado de modo que se identifique plenamente tanto en la competencia como en la premiación respectiva
- 6.- Reglamento: El vigente de la Federación Mexicana de Voleibol, A.C.
- 7.- Protestas: De elegibilidad: De acuerdo a lo que marque el Reglamento General de Participación de la Olimpiada Infantil y Juvenil 2004-2005.
Técnicas: De acuerdo a como lo marque el reglamento vigente de la Federación Mexicana de Voleibol, A.C.
- 8.- Entrenadores: Será requisito indispensable haber acreditado el Nivel 4 del Sistema de Certificación y Capacitación para entrenadores deportivos (SICCED) y/o Primer Nivel de la nueva estructura.
- 9.- Árbitros: Serán nombrados y avalados por la Asociación Sonorense de Voleibol, A.C.
10. Reglas Especiales:
En la nómina de los equipos mayores es requisito presentar como mínimo dos atletas con las siguientes características, para la menor no se pide este requisito:

Categoría	Edad	Talla mínima	Rama
Nacidos en 1988-1989	14-15 años	180 cms	Femenil
Nacidos en 1987-1988	16-17 años	185 cms	Varonil

- 11.- Transitorios: Lo no previsto en la presente, será resuelto por el Comité Organizador.

Hermosillo, Sonora, Septiembre de 2004.

A t e n t a m e n t e

Lic. Gerardo Macias Uribe
Presidente de la Asociación Sonorense de Voleibol, A.C.

Asociación Sonorense de Voleibol (de Playa), A.C.
En coordinación con
La Comisión del Deporte de Sonora

C o n v o c a

A todos los Jóvenes deportistas del Estado a participar en la Olimpiada Infantil y Juvenil 2004-2005, que se efectuará, bajo las siguientes:

B a s e s

- 1.- Lugar y fecha: Hermosillo, Sonora. Diciembre de 2004.
- 2.- Categorías, Ramas y participantes (deportistas afiliados a su Asociación)

RAMAS FEMENIL Y VARONIL

CATEGORIA	AÑO DE NACIMIENTO	MODALIDAD	SISTEMA DE COMPETENCIA	CONFORMACION DE LA DELEGACION
MENOR	1990-1991	Parejas	Round robin por grupos, Semifinal y Final	2 Jugadores por
CADETES	1988-1989			rama
JUVENIL	1986-1987			1 Entrenador por
ELITE	1985(20 AÑOS)			región.

- 3.- Inscripciones: De acuerdo a la convocatoria expedida por la CODESON
- 4.- Programa: De acuerdo a la Convocatoria
- 5.- Uniformes: El deportista deberá presentarse debidamente uniformado de modo

que se identifique plenamente tanto en la competencia como en la premiación respectiva

- 6.- Reglamento: El vigente de la Federación Mexicana de Voleibol de Playa, A.C.
- 7.- Protestas: De elegibilidad: De acuerdo a lo que marque el Reglamento General de Participación de la Olimpiada Infantil y Juvenil 2004-2005.
Técnicas: De acuerdo a como lo marque el reglamento vigente de la Federación Mexicana de Voleibol de Playa, A.C.
- 8.- Entrenadores: Será requisito indispensable haber acreditado el Nivel 4 del Sistema de Certificación y Capacitación para entrenadores deportivos (SICCED) y/o Primer Nivel de la nueva estructura.
- 9.- Árbitros: Serán nombrados y avalados por la Asociación Sonorense de Voleibol, A.C.
- 10.- Transitorios: Lo no previsto en la presente, será resuelto por el Comité Organizador.

Hermosillo, Sonora, Septiembre de 2004.

A t e n t a m e n t e

Lic. Gerardo Macias Uribe
Presidente de la Asociación Sonorense de Voleibol, A.C.

Asociación Estatal de Ciegos y Débiles Visuales (Golbol), A.C.
En coordinación con
La Comisión del Deporte de Sonora

C o n v o c a

A todos los Jóvenes deportistas del Estado a participar en la Olimpiada Infantil y Juvenil 2003-2004, que se efectuará, bajo las siguientes:

B a s e s

- 1.- Lugar y fecha: Hermosillo, Sonora.28-30 de Enero de 2005.
- 2.- Categorías, Ramas y participantes (deportistas afiliados a su Asociación), modalidad y sistema de competencia

CATEGORÍA		RAMA
Infantil "A"	Nacidos en 1995-1997	Femenil y Varonil
Infantil "B"	Nacidos en 1993-1994	Femenil y Varonil
Infantil "C"	Nacidos en 1990-1992	Femenil y Varonil
Juvenil	Nacidos en 1987-1989	Femenil y Varonil

- 3.- Clasificación: B1, B2 y B3.
- 4.- Sistema de competencia: Round Robin por grupos (estos se formaran de acuerdo al número de equipos inscritos). Semifinal y Final.
- 5.- Participantes: 6 competidores por cat. y rama por región, 1 entrenador por región
- 7.- Inscripciones: De acuerdo a la convocatoria expedida por la CODESON
- 8.- Programa: De acuerdo a la Convocatoria
- 9.- Uniformes: El deportista deberá presentarse debidamente uniformado de modo

que se identifique plenamente tanto en la competencia como en la premiación respectiva.

- 10.- Reglamento: El vigente de IBSA.
- 11.- Protestas: De elegibilidad: De acuerdo a lo que marque el Reglamento General de Participación de la Olimpiada Infantil y Juvenil 2003-2004.
Técnicas: De acuerdo a como lo marque el reglamento Internacional vigente de IBSA.
- 12.- Entrenadores: Será requisito indispensable haber acreditado el Nivel 3 del Sistema de Certificación y Capacitación para entrenadores deportivos (SICCED) y/o Primer Nivel de la nueva estructura.
- 13.- Árbitros: Serán nombrados y avalados por la Asociación Estatal.
- 14.- Transitorios: Lo no previsto en la presente, será resuelto por el Comité Organizador.

Hermosillo, Sonora, Septiembre de 2003.

A t e n t a m e n t e

C. Roberto Madrid García

Presidente de la Asociación de Deportistas
Ciegos y débiles visuales de Sonora, A.C.